



*Municipalidad Distrital de Pachacamac*  
*“Primer Distrito Turístico del Perú”*

**Presupuesto  
Participativo 2020**  
Informe Final  
Usuario



## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### 1. NORMATIVIDAD

#### 2. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

##### 2.1. FASE DE LA PREPARACIÓN

- Difusión y convocatoria.
- Inscripción de Agentes.
- Normas básicas del Presupuesto Participativo 2020.
- Lista de Participantes.

##### 2.2. TALLERES DE TRABAJO

- I Taller de Capacitación de Agentes Participantes.
- II Taller de Diagnóstico y priorización de resultados.
- III Taller de Rendición de Cuentas, priorización de proyectos y formalización de acuerdos.

##### 2.3. EVALUACIÓN TÉCNICA

- Acta de Aprobación del Cronograma para el Proceso del Presupuesto Participativo 2020 del Distrito de Pachacamac.
- Acta de Calificación de Proyectos.

#### 3. RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES

3.1. Consejo de Coordinación Local (Representantes).

3.2. Equipo Técnico (Miembros).

3.3. Comité de Vigilancia (Miembros).

#### 4. RESULTADOS DEL PROCESO

- Registro de la Información del Proceso en el Aplicativo Informático del DGPP/MDPP
- Archivo Fotográfico



## PRESENTACIÓN

El presente documento expone de manera detallada el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo, correspondiente al año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Pachacamac. Es el espacio y proceso de concertación entre la población y las autoridades, mediante el cual se definen las prioridades de inversión a implementar, promoviendo el desarrollo local con una visión de futuro concertada y en el marco del Plan de Desarrollo Local concertado PDLC 2019-2030. Es una valiosa herramienta que contribuye al mejoramiento de la Gobernabilidad local, la eficiencia y transparencia en la gestión pública, el control social de los recursos y empoderamiento de la ciudadanía en las decisiones del gobierno local, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de objetivos estratégicos.

El proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de Pachacamac, se realizó en cumplimiento a la normatividad vigente y se inicia con la aprobación del cronograma para el desarrollo de las acciones, mediante el Decreto de Alcaldía N° 006-2019/MDP, y la Ordenanza N° 202-2018-MDP/C, norma que precisa los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.

El proceso se desarrolló de manera concertada y participativa mediante talleres de trabajo con los agentes participantes: en el primer taller se efectuó la información y capacitación, en el segundo taller, el diagnóstico, priorización de problemas y alternativas de solución y en el tercer taller la Rendición de cuentas la priorización de proyectos y la formalización de acuerdos. El Equipo Técnico brindó el soporte técnico-normativo al proceso evaluando las alternativas de solución propuestos por los Agentes Participantes aplicando los lineamientos y criterios de priorización y evaluación conforme a los lineamientos del Instructivo.

Durante el taller de Rendición de Cuentas, priorización de proyectos y formalización de acuerdos, el Equipo Técnico expuso el estado situacional de los proyectos aprobados en los últimos procesos acordados en las 5 zonas del distrito. Al mismo tiempo el Equipo Técnico expuso el resultado de la evaluación técnica de las ideas de proyectos presentados por los agentes participantes, generándose un debate con su intervención.

Finalmente, el consenso para la aprobación de los Proyectos a ser ejecutadas en el año fiscal 2020, firmándose el Acta de Acuerdos y Compromisos rubricados por todos los participantes, eligiéndose democráticamente a los 2 integrantes del Comité de Vigilancia (1 titular y 1 suplente) como responsables de la vigilancia y monitoreo permanente del cumplimiento de los acuerdos suscritos. Expreso mi felicitación a todos los Agentes Participantes, por su participación activa y responsable durante el desarrollo del proceso participativo demostrando con ello compromiso con el desarrollo del distrito. De manera especial mi agradecimiento y felicitación al Equipo Técnico que brindó el soporte técnico y la facilitación de los talleres de trabajo en forma eficiente.



## **NORMAS GENERALES**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.**

#### **Artículos 197º y 199º**

Disponen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local y formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente

### **LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN - LEY N° 27783.**

#### **Artículo 17º**

Establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública.

### **LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972**

#### **Artículo 53º**

Establece que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y de gestión, los cuales se formulan y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción.

#### **Artículo 112º**

Establece que los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

## **NORMAS ESPECÍFICAS**

### **LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO N° 28056**

Establece disposiciones para asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión.

### **DECRETO SUPREMO N° 142-2009- EF**

Aprueba el Reglamento de la Ley Marco N° 28056

### **R.D. N° 007-2010-EF/76.01, APRUEBA EL INSTRUCTIVO N° 001- 2010-EF/76.01**

Establece los mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la Ley.

### **Ordenanza N° 202-2018-MDP/C**

Norma que precisa los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.



## **Decreto de Alcaldía N° 006-2019/MDP**

Aprueba el cronograma y Metodología del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2020 en el Distrito de Pachacamac.

## **2. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO**

### **2.1. FASE DE LA PREPARACIÓN**

#### **a) Difusión y convocatoria**

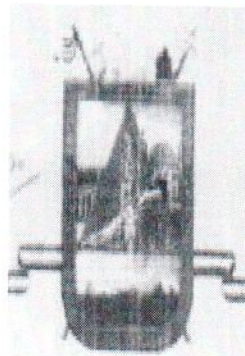
Aprobado el Decreto de Alcaldía N° 006-2019/MDP, que aprueba el cronograma y metodología del Proceso del Presupuesto Participativo y la Ordenanza N° 202-2018-MDP/C, precisa los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso, el Alcalde distrital cumplió con efectuar la convocatoria a la inscripción de los Agentes Participantes: Autoridades, Jefes de Instituciones, Organizaciones Comunales, Organizaciones Sociales de Base y a la población en general.

#### **b) Inscripción de agentes**

Se efectuó la inscripción de los Agentes Participantes en la Subgerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad distrital de Pachacamac.

#### **c) Normas Básicas del Presupuesto Participativo 2019**

## Reglamento del Presupuesto Participativo



# Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ORDENANZA N° 202-2018-MDPIG

Pachacamac, 17 de Mayo del 2018



EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de Mayo del 2018, el Informe N°029-2018-MDPIGPP de fecha de 08 de mayo del 2018 e Informe N° 204-2018-MDPIGAJ de fecha 11 de mayo 2018, respectivamente, y proyecto de Ordenanza que "Aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito de Pachacamac para el Año Fiscal 2019", y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional precisa (...) que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Artículo 197° de la norma acotada, establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo el Artículo 199° de la referida Carta Magna establece que los mencionados gobiernos formulen sus presupuestos con la participación de los pobladores y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley





## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



Que, el Artículo 53° de la Ley N° 27972 - Ley de Orgánica de Municipalidades, establece que (...) las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción, el presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.



Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.



Que, es política de la actual gestión edil, impulsar la facultad del Concejo Municipal para aprobar las disposiciones necesarias que regulen el Proceso del Presupuesto Participativo del distrito para el Año Fiscal 2019, como instrumento democrático para la gestión del desarrollo local, a efectos de que las organizaciones sociales de la sociedad civil participen conjuntamente con sus autoridades municipales y otros agentes locales en actividades que promuevan el desarrollo a través de los diversos mecanismos como medio de fortalecimiento de la democracia desde su base inicial.



Que, con Informe N° 029-2018-MDP/GPP de fecha de 08 de mayo del 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto requiere se apruebe al proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019.

Que, con Informe N° 204-2018-MDP/GAJ de fecha 11 de mayo 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda se declare procedente el proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo 2019 y se someta al Pleno del Concejo Municipal para su debate conforme lo dispone los numerales 1) y 8) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto, y con el voto **MAYORITARIO** de los señores Regidores y en uso de las facultades conferidas por el numeral 1) y 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se aprobó lo siguiente:

### ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC PARA EL AÑO FISCAL 2019

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo del Distrito de Pachacamac para el Año Fiscal 2019 que consta de 03 Títulos, 03 Capítulos, 17 Artículos y 04 Disposiciones Generales, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Equipo Técnico Municipal responsable del Proceso del Presupuesto Participativo del Distrito de Pachacamac para el Año Fiscal 2019, e mismo que estará conformado por las siguientes Unidades Orgánicas:

- GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO **QUIEN LA PRESIDIRÁ**
- GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL
- GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
- GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
- GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
- GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
- SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL
- SUB GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR** el Cronograma General de las Acciones del Proceso del Presupuesto Participativo del Distrito de Pachacamac para el Año Fiscal 2019, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO CUARTO.- CONVOCAR** a los vecinos del Distrito de Pachacamac, a través de sus Organizaciones, para dar inicio al Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019, incorporando en este proceso la participación de los niños (as) y adolescentes del Distrito de Pachacamac, e incorporando también un proceso exclusivo para el género femenino.



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

**ARTÍCULO QUINTO.- FACULTAR** al Señor Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias que se requieran para la aplicación de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente y demás Unidades Orgánicas el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza, así como a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación de la misma en el portal institucional de esta Municipalidad y la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión correspondiente.

**ARTÍCULO SEPTIMO.- Disponer** la publicación de la presente Ordenanza, en el Diario Oficial "El Peruano", la misma que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación. Asimismo dispóngase en la misma fecha la publicación en la página web de esta corporación municipal, así como del Reglamento que regula el Proceso de Presupuesto Participativo 2019 en el Distrito de Pachacamac.

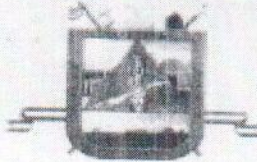
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Abog. Martha Elizabeth Peña Aremas  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Hugo L. Ramos Lezano  
ALCALDE



*Municipalidad Distrital de Pachacamac*

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



### REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DISTRITO DE PACHACÁMAC PARA EL AÑO FISCAL 2019

#### TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

##### ARTÍCULO 1º.- BASE LEGAL

- Ley N° 27690, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias a través de la Ley N° 29298, (Artículos 4º, 5º, 6º y 7º).
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

- f) Decreto Supremo N° 057-2009-EF Establece los Criterios de Alcance, Cobertura y Monto para los Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital y las modificatorias de los artículos 3°, 4° y 5° a través del Decreto Supremo N° 132-2010-EF.
- g) Decreto Supremo N° 142-2009-EF que regula el proceso del Presupuesto Participativo y sus modificaciones a través del Decreto Supremo N° 131-2010-EF.
- h) Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 aprobación del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- i) Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de febrero de 2017) que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

### ARTÍCULO 2° - OBJETO

Reglamentar el Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al Año Fiscal 2019, de acuerdo a lo establecido en el marco legal del Presupuesto Participativo y en concordancia con el Plan Integral de Desarrollo Concertado del Distrito de Pachacamac y las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

### ARTÍCULO 3° - FINALIDAD

tiene como fin promover la participación ciudadana en la formulación, la gestión y la evaluación del Presupuesto Municipal, priorizando sus necesidades dentro de los Objetivos Institucionales a corto plazo y del Plan Integral de Desarrollo Concertado, e incorporándolas al Programa Multianual de Inversión y aprobar su financiamiento anual a través del Presupuesto Institucional de Apertura del Distrito de Pachacamac.

### ARTÍCULO 4° - AMBITOS DE APLICACIÓN

La aplicación será el distrito de Pachacamac, de conformidad con su distribución territorial.

Jr. Barrios N° 206 - Plaza de Armas  
 Central telefónica: 231 - 1644  
 www.municipalidadpachacamac.gob.pe

*Primer Distrito Turístico del Perú*

LEY N° 23614

- a) Zona 1: Pachacamac Histórico
- b) Zona 2: Pail Pabael
- c) Zona 3: CPR Unidos Margen Derecha
- d) Zona 4: José Gálvez Barrenechea
- e) Zona 5: Quebrada de Manchay

### ARTÍCULO 5° - DEFINICIONES

- a) **Proceso Participativo.** - Es el conjunto de acciones conducentes al desarrollo y formulación de instrumentos de gestión para el desarrollo local que incluyen la participación de la población en el proceso de toma de decisiones, como elemento primordial. Los productos del proceso participativo son: El Plan de Desarrollo Integral y el Presupuesto Participativo.
- b) **Presupuesto Participativo.** - El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado y Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.
- c) **Agentes Participantes.** - Son Agentes Participantes los que participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, los miembros del Concejo Municipal y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.
- d) **Sociedad Civil.** - Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro de ámbito local.
- e) **Consejo de Coordinación Local Distrital.** - Es la instancia de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, con el objeto de coordinar, concertar, idear, monitorear y garantizar el desarrollo de los procesos de los presupuestos participativos dentro del ámbito local.
- f) **Comité de Vigilancia y Control.** - Es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de las etapas del proceso del Presupuesto Participativo.
- g) **Equipo Técnico.** - Lo integran los profesionales y técnicos de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, de conformidad con los funcionarios responsables de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Sub Gerencia de Participación Vecinal y la Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deportes. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto. El Equipo Técnico tendrá como responsabilidad:
  - ◆ Conducir el proceso del Presupuesto Participativo
  - ◆ Brindar soporte técnico durante el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo.
  - ◆ Realizar el trabajo de evaluación técnica de los problemas priorizados y dar planteamiento de alternativas de solución.
  - ◆ Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos priorizados.
  - ◆ Elaborar el documento final de "DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2019".

Jr. Barrios N° 206 - Plaza de Armas  
 Central telefónica: 231 - 1644  
 www.municipalidadpachacamac.gob.pe

*Primer Distrito Turístico del Perú*

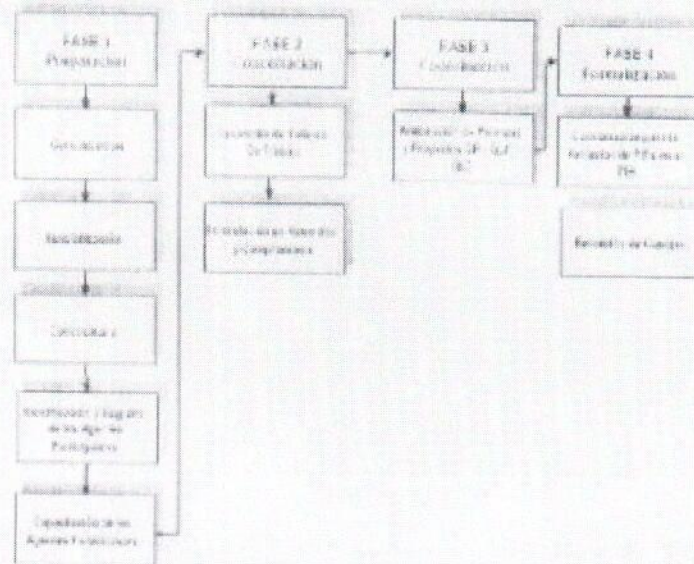
LEY N° 23614



TITULO II  
LAS FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ARTICULO 6º - FASES DEL PROCESO

El proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de nuestro distrito, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso, en función de nuestras particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01). Se consideran fases del proceso, las establecidas en el nuevo marco legal del Presupuesto Participativo:



Considerando la realidad territorial del distrito, podrán adecuarse algunas fases y actividades que permitan un mejor cumplimiento del presente proceso, las que serán reguadas en la presente ordenanza. (Artículo 6º de la Ley N° 29298 que modifica los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo)

CAPITULO I  
FASE DE PREPARACIÓN

ARTICULO 7º - INICIO DEL PROCESO

Comprende las siguientes acciones:

- 1) Aprobación de la Ordenanza que aprueba el Reglamento para el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019, designa al Equipo Técnico Municipal y aprueba el Cronograma general de acciones para el desarrollo del presente proceso.
- 2) Aprobación del Plan de Trabajo para el desarrollo del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019
- 3) Elaboración y aprobación de diseños para la Difusión del proceso participativo (Masiva e Individual)



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

### ARTICULO 8º. DE LA DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

Comprende las siguientes acciones



**a) Comunicación:** La Municipalidad con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo (Volantes, Banderolas, Bantallinas, Portal Electrónico) y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo a través del **Portal Electrónico Municipal**.

**b) Sensibilización:** La Municipalidad durante todo el proceso desarrollará acciones de sensibilización a los actores sociales, con el objetivo de promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada y generar un mayor compromiso social con la sostenibilidad de los proyectos de inversión.

**c) Convocatoria:** La Municipalidad en coordinación con su Consejo de Coordinación Local, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el distrito y la realización de una **Convocatoria Individual** (cartas de invitación a las organizaciones de la sociedad civil).

### ARTICULO 9º. DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

**a) Los Agentes Participantes:** Son vecinos que participan en el Proceso del Presupuesto Participativo, en representación de alguna Organización Social, debidamente inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad, Registros Públicos u otra instancia autorizada para emitir reconocimiento. La Junta Directiva deberá contar con periodo vigente a la fecha de inicio de los talleres, o en proceso de regularización.



**Inscripción:** La Municipalidad a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y la Sub Gerencia de Participación Vecinal, efectuará la identificación, registro y acreditación de los Agentes Participantes, para lo cual apertura el "Registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2020" existentes en cada zona del distrito.



**Requisitos para inscribirse:** Los Agentes participantes para su inscripción, deberán presentar los siguientes requisitos

❖ Copia del Acta de Asamblea de su organización y/o carta firmada por el representante de la organización, que designa a sus dos (02) delegados participantes. En la designación se deberá tomar en cuenta la presencia de 01 un hombre y 01 mujer. Salvo en el caso de ser organizaciones solo de hombres o de mujeres.



Una ficha de inscripción conteniendo los datos de la organización y de ambos delegados o delegadas participantes (Ficha de Inscripción de Agentes Participantes)

❖ Copia del DNI de los representantes designados (DNI de Pachacamac)

**d) Responsabilidades de los Agentes Participantes** Son las siguientes:



Asistir puntualmente y participar responsablemente en las diferentes actividades programadas según la secuencia del proceso.



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

### ARTICULO 8º. DE LA DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA

Comprende las siguientes acciones



**Comunicación:** La Municipalidad con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo (Volantes, Banderolas, Bantallinas, Portal Electrónico) y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo a través del **Portal Electrónico Municipal**.

- b) **Sensibilización:** La Municipalidad durante todo el proceso desarrollará acciones de sensibilización a los actores sociales, con el objetivo de promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada y generar un mayor compromiso social con la sostenibilidad de los proyectos de inversión.
- c) **Convocatoria:** La Municipalidad en coordinación con su Consejo de Coordinación Local, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el distrito y la realización de una **Convocatoria Individual** (cartas de invitación a las organizaciones de la sociedad civil).

### ARTICULO 9º. DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

**a) Los Agentes Participantes:** Son vecinos que participan en el Proceso del Presupuesto Participativo, en representación de alguna Organización Social, debidamente inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad, Registros Públicos u otra instancia autorizada para emitir reconocimiento. La Junta Directiva deberá contar con periodo vigente a la fecha de inicio de los talleres, o en proceso de regularización.



**Inscripción:** La Municipalidad a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y la Sub Gerencia de Participación Vecinal, efectuará la identificación, registro y acreditación de los Agentes Participantes, para lo cual apertura el "Registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2020" existentes en cada zona del distrito.



**Requisitos para inscribirse:** Los Agentes participantes para su inscripción, deberán presentar los siguientes requisitos

- ❖ Copia del Acta de Asamblea de su organización y/o carta firmada por el representante de la organización, que designa a sus dos (02) delegados participantes. En la designación se deberá tomar en cuenta la presencia de 01 un hombre y 01 mujer. Salvo en el caso de ser organizaciones solo de hombres o de mujeres.
- ❖ Una ficha de inscripción conteniendo los datos de la organización y de ambos delegados o delegadas participantes (Ficha de Inscripción de Agentes Participantes)
- ❖ Copia del DNI de los representantes designados (DNI de Pachacamac)



**d) Responsabilidades de los Agentes Participantes** Son las siguientes:

Asistir puntualmente y participar responsablemente en las diferentes actividades programadas según la secuencia del proceso.





## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



- ❖ Contribuir con opiniones y aportes.
- ❖ Suscribir al Acta de Acuerdos y Compromisos, en la cual se recopilan las propuestas deliberadas y aprobadas en los talleres.
- ❖ Trasladar la problemática y propuestas de las organizaciones a quienes representan.
- ❖ Mantener una conducta adecuada durante el proceso, caso contrario se verá afectada su evaluación de la propuesta de su representada.

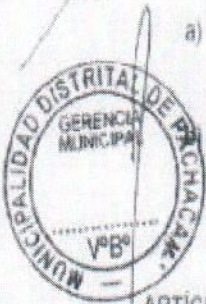
### ARTÍCULO 10º.- CAPACITACIÓN

Será un proceso orientado a desarrollar capacidades y conocimientos necesarios para una adecuada participación del conjunto de agentes participantes en las distintas fases del proceso de presupuesto participativo, a través de la realización de talleres de capacitación. En ese sentido, la Municipalidad implementará a través del Equipo Técnico actividades y/o programas de capacitación de acuerdo a las necesidades del proceso. Esta etapa deberá desarrollarse básicamente en un Evento Distrital, siendo la participación en este taller requisito indispensable para participar en las siguientes etapas del proceso.



### CAPÍTULO II FASE DE CONCERTACIÓN

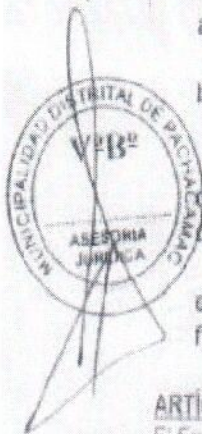
### ARTÍCULO 11º.- INFORMACIÓN PARA TALLER DE TRABAJO



- a) Elaboración de un diagnóstico de brechas de infraestructura y servicios públicos, estableciendo objetivos para su reducción y buscando priorizar proyectos que tengan mayor impacto sobre el cierre de las principales brechas.
- Identificación de un Programa Multianual de Inversiones viables desde la institución municipal y que estén orientados al cierre de las principales brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, cuyas intervenciones se den en sectores prioritarios y respondan al criterio de cobertura definido en el Decreto Supremo 097-2009-EF y sus modificatorias.

### ARTÍCULO 12º.- TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Con el objetivo de priorizar y formalizar los proyectos en cada una de las zonas del distrito, se procederá a desarrollar la siguiente secuencia:



- a) Presentación del Diagnóstico de brechas de infraestructura y servicios públicos zonal, para su priorización en el Presupuesto Participativo 2019.
- b) Identificación del Programa Multianual de Inversiones 2019 viables desde la institución municipal y los identificados desde los agentes participantes, que estén orientados al cierre de las principales brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos.
- c) Priorización de los Proyectos a incorporarse dentro del Programa Multianual de Inversiones 2019.
- d) Recopio de información a través de la Ficha de Proyecto, con el objetivo de contar con mayor información relacionada a la propuesta priorizada.
- e) Elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año 2019.
- f) Firma del Acta de Acuerdo y Compromisos de las Zonas.


### ARTÍCULO 13º.- EVALUACIÓN TÉCNICA

El Equipo Técnico al determinar los proyectos finales, tomará en cuenta





## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

- 
- Que los PIP estén orientados al cierre de las principales brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos
  - Que los PIP a nivel distrital no tienen restricción en el monto de la inversión.
  - Que los PIP en su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan solucionar un problema relevante de la comunidad
  - Que los PIP respondan al criterio de **cobertura** (la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito o al 15% de la población total de la Zona.

Los proyectos de inversión pública que son determinados en el marco del proceso del presupuesto participativo se sujetan a las disposiciones del nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

### CAPITULO III FASE DE FORMALIZACION



#### ARTICULO 14°.- EVENTO DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

La Formalización de Acuerdos y Compromisos se llevará a cabo a través de una Asamblea Distrital y contará con la presencia de todos los agentes participantes de este proceso, teniendo la siguiente secuencia:

- a) El Equipo Técnico elabora el **ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**, que es el resultado del Presupuesto Participativo consolidado (a nivel distrital), que se presenta a los agentes participantes.
- b) Se procederá al reconocimiento y la juramentación de los miembros del Comité de Vigilancia al Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019 que han sido elegidos en sus respectivas zonas y se entregará su resolución respectiva.

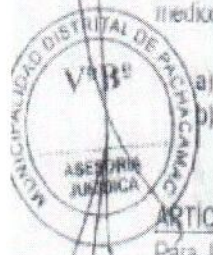
El Equipo Técnico Municipal, los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD, los miembros del Comité de Vigilancia al Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019 y los Agentes Participantes en general procederán a la firma del **ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**.



#### ARTICULO 15°.- RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil, pudiendo utilizar cualquiera de los diversos medios de comunicación existentes, la información a presentar deberá contener lo siguiente:

- a) Informe presupuestal 2017 y 2018.
- b) Presentación del estado situación de los proyectos aprobados en el Proceso del Presupuesto Participativo 2017 y 2018.



#### ARTICULO 16°.- INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Para la elaboración del Informe Final del Presupuesto Participativo, el Equipo Técnico desarrollara las siguientes acciones:



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



- a) Ingresará los resultados del proceso en el Aplicativo Informativo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- b) Recopilará y sistematizará la información ocurrida durante todo el proceso participativo, que servirá de insumo para la elaboración del "DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2019"
- c) La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto aprobará el documento final cuya copia será remitido a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

**ARTÍCULO 17º - INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**  
Para su inclusión se deberá seguir la siguiente secuencia:

- a) Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo 2019, son concertados por el Consejo de Coordinación Local Distrital.
- b) Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo 2019 son incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para la aprobación por el Concejo Municipal.
- c) Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos así como el Documento del Proceso Participativo, es adjuntado al Presupuesto Institucional de Apertura que se remite a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

### TITULO III DISPOSICIONES GENERALES

1. Todo aquello que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el Equipo Técnico de conformidad con el nuevo marco legal vigente para el Presupuesto Participativo.
2. Los gastos que ocasionen la realización del proceso participativo 2019, será asumidos con recursos municipales y con los aportes que se obtengan de Instituciones Públicas y Privadas.
3. La difusión del proceso, la identificación y registro de los Agentes Participantes, la disponibilidad de los locales para el desarrollo de los talleres, así como la reproducción de los materiales será responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social - Subgerencia de Participación Vecinal.
4. Por Decreto de Alcaldía se reglamentará el proceso especial de Presupuesto Participativo para Niños(as) y Adolescentes, y el relacionado al Presupuesto Participativo exclusivo de Género Femenino.





podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto al supuesto de hecho justificado para su adopción;

Que, el Informe Técnico N° 109-2017-SERVIR/GPG-SC la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, señala que a fin de garantizar la ejecución oportuna de las acciones coercitivas frente al incumplimiento de obligaciones legales recaídas sobre los administrados, las entidades del Sector Público, por excepción fundada en causas debidamente justificadas y bajo responsabilidad administrativa del Titular, podrían contratar auxiliares coactivos mediante el régimen laboral del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), siempre que hayan cumplido obligatoriamente las siguientes exigencias: a) Hayan iniciado las gestiones para la modificación de los instrumentos internos de gestión (CAP provisional) a fin de incorporar plazas de auxiliares coactivos a plazo indeterminado, bajo el régimen laboral de la entidad; y b) No exista en la institución personal que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 42° de la Ley N° 26979, que pueda ocupar cargo de auxiliar coactivo mediante alguna de las modalidades de desplazamiento previstas en los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante los Memorándum N° 203-2019-SGGRH-GATR-MDMM y Memorándum N° 204-2019-SGGRH-GATR-MDMM de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, informa que ha finalizado el Concurso Público de Méritos CAS N° 07-2019-MDMM, Convocatoria para contratar dos (02) Auxiliares Coactivo para la Sub Gerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva, declarándose como ganadores al señor Arnaldo Aquilino Alvarado Carbonero y la señorita Carmen Jobinda Hidalgo Lavalle, habiendo suscrito el Contrato Administrativo de Servicios N° 040-2019-MDMM y el Contrato Administrativo de Servicios N° 039-2019-MDMM, respectivamente;

Que, con Memorando N° 218-2019-GATR-MDMM, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, solicita se emita la Resolución de Alcaldía, que designe a los Auxiliares Coactivos de la Sub Gerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Sub Gerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, a Doña CARMEN JOBINDA HIDALGO LAVALLE, servidora contratado bajo los alcances del régimen laboral especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias.

**Artículo Segundo.-** DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Sub Gerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, a Don ARNALDO AQUILINO ALVARADO CARBONERO, servidor contratado bajo los alcances del régimen laboral especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias.

**Artículo Tercero.-** DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, la Sub Gerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva, para las acciones correspondientes según sus competencias.

**Artículo Quinto.-** ENCARGAR a la Secretaría General notificar la presente Resolución a los órganos y unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, para su fiel cumplimiento.

**Artículo Sexto.-** ENCARGAR a la Subgerencia de

Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar (<http://www.munimagdalena.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CARLOMAGNO CHACÓN GÓMEZ  
Alcalde

1769900-1

MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

Aprueban Cronograma y Metodología del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 en el distrito de Pachacamac

DECRETO DE ALCALDÍA  
N° 006-2019/MDP

Pachacamac, 13 de mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTO; el Memorándum N° 265-2019-MDP/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 184-2019-MDP-GM-GAJ/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 362-2019-MDP/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, establece como uno de sus principios rectores el de "Participación", mediante el cual "Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus Planes de Desarrollo Concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos";

Que, a su vez, la Primera Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, señala que "Los Gobiernos (...) Locales, emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente Reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01, se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, cuyo contenido y anexos señalan los criterios que orientan y determinan el Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorándum N° 265-2019-GPP/MDP, señala que en reunión de trabajo con la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, la Sub Gerencia de Participación Vecinal se acuerda en consenso aprobar el cronograma y la propuesta metodológica para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2020 del Distrito de Pachacamac por lo que



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

El Peruano / Viernes 17 de mayo de 2019

### NORMAS LEGALES

73

ambas unidades orgánicas visan el mencionado informe; Que, mediante Informe N° 164-2019-MDP-GM-GAJ/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que el Cronograma y la Propuesta Metodológica del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 en el Distrito de Pachacamac, se apruebe mediante la expedición del Decreto de Alcaldía correspondiente;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal";

Que, mediante Memorando N° 362-2019-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte el Decreto de Alcaldía correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20°, y artículo 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social;

#### SE DECRETA:

**Artículo 1°.- APROBAR:** el CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC, conforme al Anexo N° 1, el cual forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía; en merito a los considerandos antes expuestos.

**Artículo 2°.- DISPONER:** la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac ([www.munipachacamac.gob.pe](http://www.munipachacamac.gob.pe)), el íntegro del Anexo N° 1 antes mencionado, encargando a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, a la Sub Gerencia de Participación Vecinal y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen, su difusión.

**Artículo 3°.- ENCARGAR:** el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, Equipo Técnico del Presupuesto Participativo; y, demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO  
Alcalde

#### ANEXO 1 CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC


FASE	ACTIVIDADES	ACTORES	FECHA	LUGAR
I. FASE DE PREPARACIÓN	COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020.	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social Sub Gerencia de Participación Vecinal	13 de Mayo al 15 de Mayo	En las 5 zonas del Distrito
	IDENTIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, Sub Gerencia de Participación Vecinal	15 de Mayo al 17 de Mayo del 2019	Sub Gerencia de Participación Vecinal, Agencia Municipal de José Gálvez y Agencia Municipal Huertos de Manchay (Trámite Documentario/ Portal Web Institucional)
	TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Equipo Técnico: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico Sub Gerencia de Participación Vecinal Representante de los Agentes Participantes	18 de Mayo del 2019 9:00 am	Jr. Paraíso N° 206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er. Piso
II. CONCERTACION FASE DE PREPARACIÓN	TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Alcalde o su Representante	30 de Mayo del 2019	Auditorio Municipal de Pachacamac
	TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS	Equipo Técnico	18 de Mayo del 2019 11:00 am	Jr. Paraíso N° 206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er. Piso
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS	Equipo Técnico y Agentes Participantes	20 de Mayo del 2019	Trámite Documentario



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

74

### NORMAS LEGALES

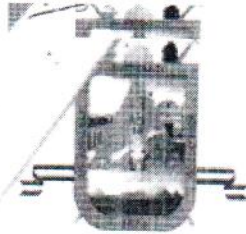
Viernes 17 de mayo de 2019 /  El Peruano

FASE	ACTIVIDADES	ACTORES	FECHA	LUGAR
	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS	Equipo Técnico	20 de Mayo del 2019	Equipo Técnico
	TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	Equipo Técnico	22 de Mayo del 2019 7pm	Jr. Paraíso N° 206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er. Piso
III. COORDINACIÓN	ARTICULACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	Equipo Técnico MML	Durante todo el proceso	
IV. FORMALIZACIÓN DE ACUERDO Y COMPROMISOS	INCLUSIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	Concejo Municipal	22 de Mayo del 2019	Concejo Municipal

1769498-1



## MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA



AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006 - 2019/MDP

Que, mediante Memorando N° 362-2019-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte el Decreto de Alcaldía correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20°, Y ARTÍCULO 42° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL;

SE DECRETA:

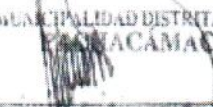
**Artículo 1°.- APROBAR;** el **CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC**, conforme al **Anexo N° 1**, el cual forma parte integrante de la presente Decreto de Alcaldía; en merito a los considerandos antes expuestos.

**Artículo 2°.- DISPONER**, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac ([www.munipachacamac.gob.pe](http://www.munipachacamac.gob.pe)), el íntegro del Anexo N° 1 antes mencionado, encargando a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, a la Sub Gerencia de Participación Vecinal y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen, su difusión.

**Artículo 3°.- ENCARGAR;** el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, Equipo Técnico del Presupuesto Participativo; y, demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**



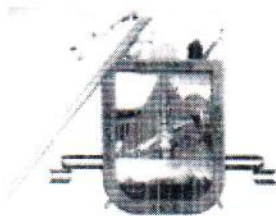
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PACHACAMAC  
  
Antonio Alvarez Silva  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PACHACAMAC  
  
Guillermo Ely Pomez Cano  
ALCALDE





# INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020








**AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD**

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 006 - 2019/MDP**

**ANEXO 1**  
**CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC**

FASE	ACTIVIDADES	ACTORES	FECHA	LUGAR
I FASE DE PREPARACIÓN	COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020.	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social Sub Gerencia de Participación Vecinal	13 de Mayo al 15 de Mayo	En las 5 zonas del Distrito
	IDENTIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social Sub Gerencia de Participación Vecinal	15 de Mayo al 17 de Mayo del 2019	Sub Gerencia de Participación Vecinal, Agencia Municipal de José Gálvez y Agencia Municipal Huertos de Manchay/ Trámite Documentario/ Portal Web institucional)
	TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Equipo Técnico: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico Sub Gerencia de Participación Vecinal Representante de los Agentes Participantes	18 de Mayo del 2019 9:00am	Jr. Paraíso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er Piso
II. CONCERTACION FASE DE PREPARACIÓN	TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Alcalde o su Representante	30 de Mayo del 2019	Auditorio Municipal de Pachacamac
	TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS	Equipo Técnico	18 de Mayo del 2019 11:00 am	Jr. Paraíso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er Piso
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS	Equipo Técnico y Agentes Participantes	20 de Mayo del 2019	Trámite Documentario
	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS	Equipo Técnico	20 de Mayo del 2019	Equipo Técnico
	TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	Equipo Técnico	22 de Mayo del 2019 7pm	Jr. Paraíso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac Auditorio Municipal 3er Piso
III. COORDINACIÓN	ARTICULACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	Equipo Técnico MML	Durante todo el proceso	
IV. OPERACIONALIZACIÓN DE ACUERDO Y COMPROMISOS	INCLUSIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	Concejo Municipal	22 de Mayo del 2019	Concejo Municipal

▲ Jr. Paraíso N° 206 - Plaza de Armas

Primer Distrito Turístico del Perú



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

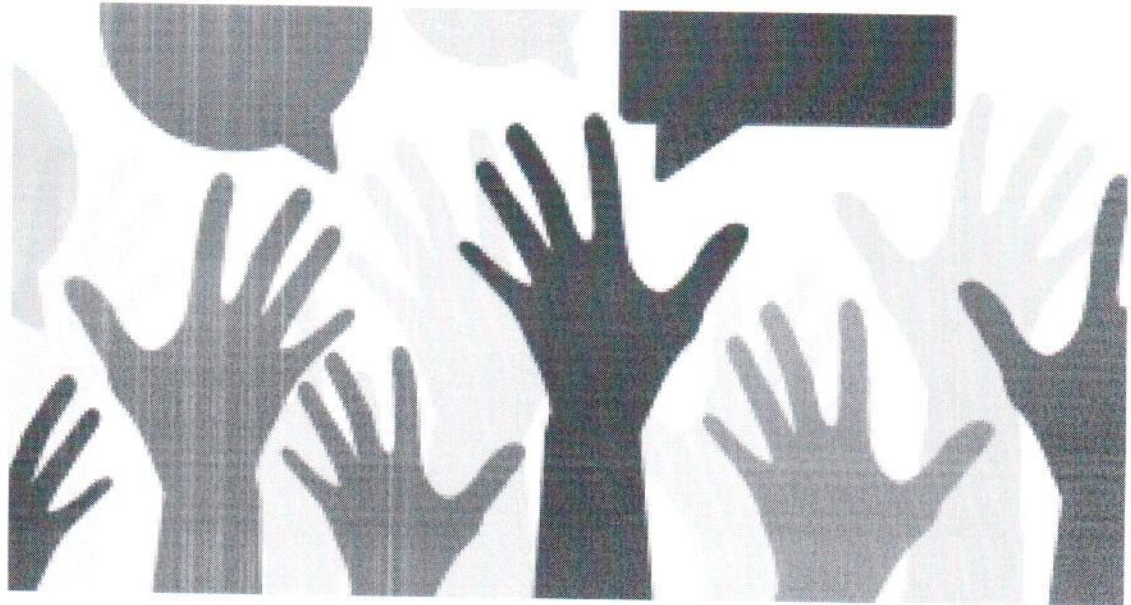


FORMATO DE CALIFICACION DE LA INVERSION / PROPUESTA PARA  
LA PRIORIZACION EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

CRITERIO	CALIFICACION
1. COMPATIBILIDAD CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO	SI = 3 NO = 0
2. ESTADO DE LAS INVERSIÓN	VIABLE / APROBADA = 3 IDEA = 0
3. GENERACIÓN DE EMPLEO	DIRECTA y PERMANENTE = 3 DIRECTA y TEMPORAL = 2 NINGUNA = 0
4. ESPACIO FISICO DE INTERVENCIÓN, CON SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL.	SI = 3 NO = 0
5. MOROSIDAD PROMEDIO DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN LA ZONA DEL PROYECTO	> 75% = -6 50% < -4 ≤ 75% 25% ≤ -2 ≤ 50% < 25% = -1
6. POBLACION BENEFICIARIA DE LA ZONA	≥ 5% = 3 < 5% = 1
7. CONTRIBUYE AL CIERRE DE BRECHAS	SI = 3 NO = 0
8. CONTRIBUYE AL MANEJO DE RESIDUOS Y DISMINUYE LA CONTAMINACION	Maneja Residuos = 3 Evita Contaminación = 2 Ninguno = 0
9. BENEFICIA DIRECTAMENTE A POBLACION EN RIESGO (NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES)	SI = 3 NO = 0
10. BENEFICIA DIRECTAMENTE A POBLACION JÓVEN	SI = 3 NO = 0



## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

*¡Tú decides!*

**INSCRIPCIONES:** Del 15 al 17 de mayo  
**TALLERES:** Del 18 al 30 de mayo  
**INFORMES:** Subgerencia de Participación Vecinal  
(01)345-5421  
jmamani@municipachacamac.gob.pe



*Elvis Pomez Cano*  
Alcalde



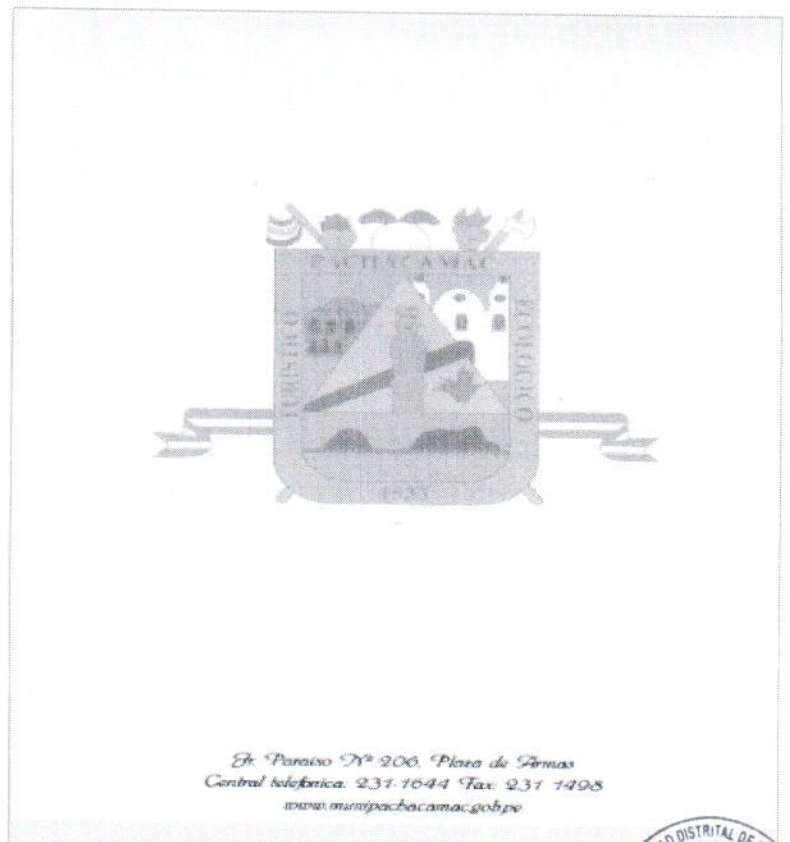
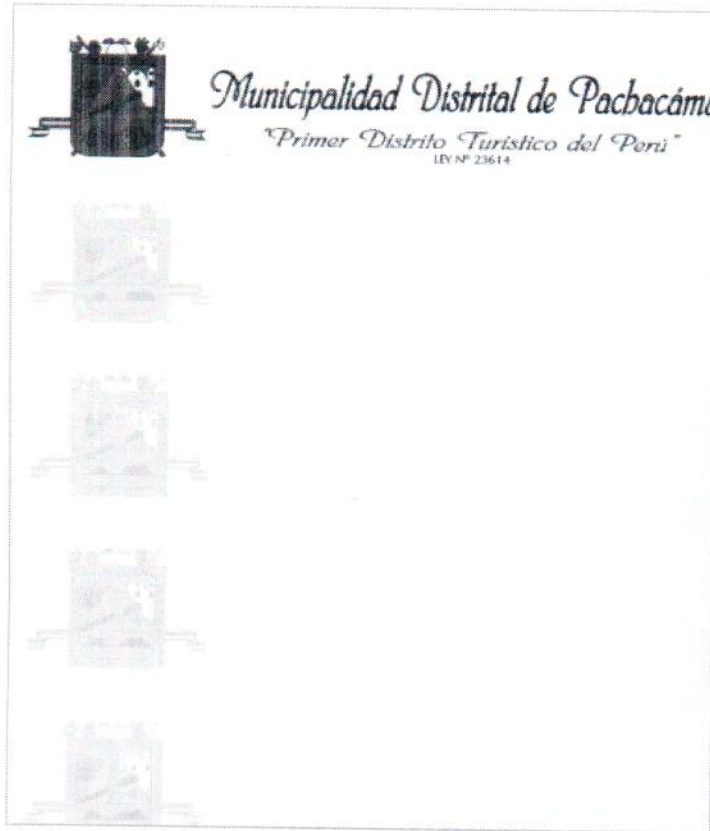
**¡VECINO, ORGANÍZATE, PARTICIPA Y  
DECIDAMOS JUNTOS NUESTRAS OBRAS!**

**TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020**

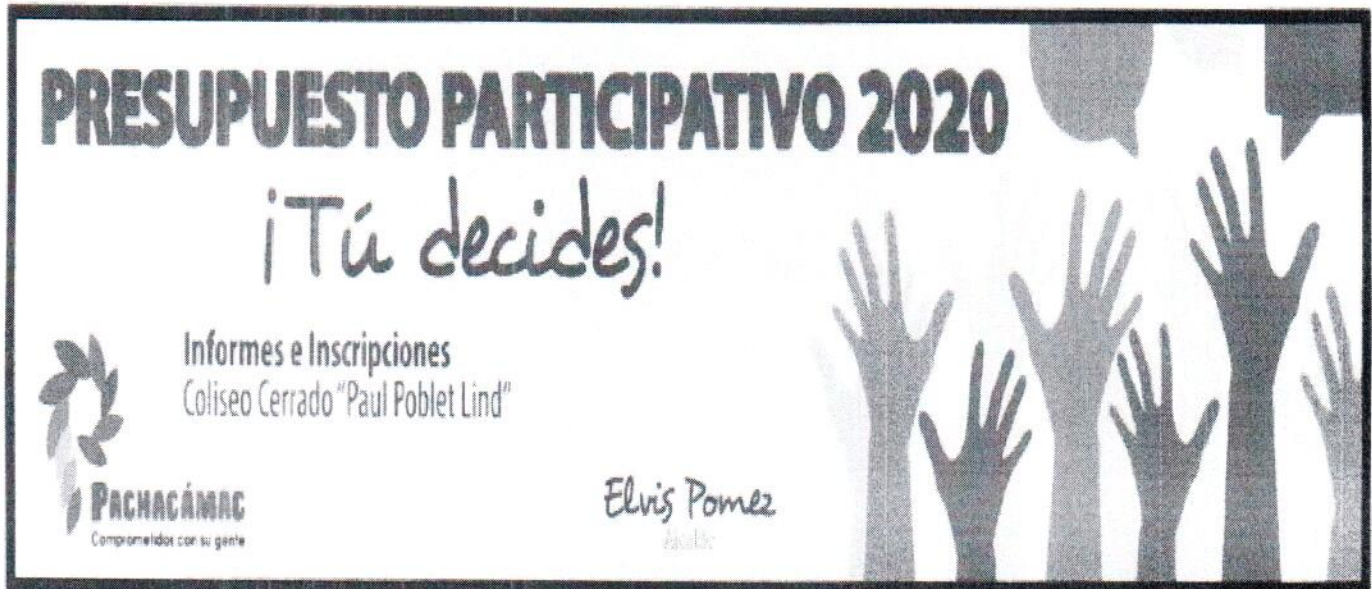
FASE	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
I. FASE DE PREPARACIÓN	COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020.	13 al 15 de Mayo del 2019	En las 5 zonas del Distrito
	IDENTIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.	15 al 17 de Mayo del 2019	Sub Gerencia de Participación Vecinal, Agencia Municipal de José Gálvez y Agencia Municipal Huertos de Manchay/ Trámite Documentario/ Portal Web Institucional)
	TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	18 de Mayo del 2019 9:00am	Jr. Paraíso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac - Auditorio Municipal 3er Piso
II. CONCERTACION FASE DE PREPARACIÓN	TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS	30 de Mayo del 2019 7:00 p.m	Auditorio Municipal de Pachacamac
	TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS	18 de Mayo del 2019 11:00 a. m.	Jr. Paraíso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac - Auditorio Municipal 3er Piso
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS	20 de Mayo del 2019	Trámite Documentario
	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS	20 de Mayo del 2019	Equipo Técnico
	TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	22 de Mayo del 2019 7:00 p.m	Jr. Paraíso N°206 Plaza de Armas de Pachacamac - Auditorio Municipal 3er Piso
III. COORDINACIÓN	ARTICULACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL		Durante todo el proceso
IV. FORMALIZACIÓN DE ACUERDO Y COMPROMISOS	INCLUSIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	22 de Mayo del 2019	Concejo Municipal



## MEDIOS DE DIFUSIÓN







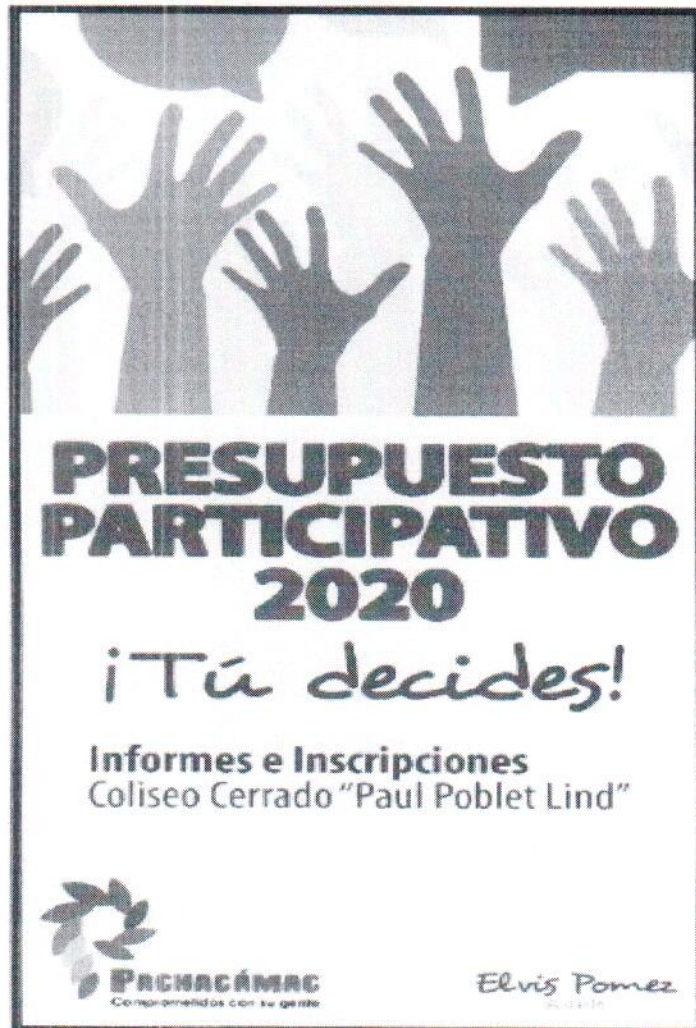
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020**

*¡Tú decides!*

Informes e Inscripciones  
Coliseo Cerrado "Paul Poblet Lind"

**PACHACAMAC**  
Comprometidos con su gente

Elvis Pomez  
Asesor



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020**

*¡Tú decides!*

Informes e Inscripciones  
Coliseo Cerrado "Paul Poblet Lind"

**PACHACAMAC**  
Comprometidos con su gente

Elvis Pomez  
Asesor



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

### LISTA DE PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	DNI	GENERO	NOMBRE_ORGANIZACION
1	MARÍA ANGELICA PONTE DE LA CRUZ	10654265	Femenino	C.P.R. LA MESETA
2	RUBIS GALINDO HUACHACA	43930615	Femenino	C.P.R. LOS HUERTOS DE MANCHAY - SECTOR G
3	HIBER ARCE GARCIA	42570541	Masculino	AA.HH. UPIS VISTA A
4	ERICA TUEROCONZA USCATA	94578013	Femenino	AA.HH. PORTADA DE MANCHAY II SAN PABLO MIRADOR
5	CARMEN JIMENEZ CARDENAS	20724777	Femenino	COMEDOR VIRGEN DE FATIMA DE MANCHAY
6	SUMAYA EDITH MUÑOZ SANCHEZ	41451194	Femenino	I.E.I. 675 LAS MERCEDES
7	NOE PELAYO HUAYANAY	10591431	Masculino	JOSE GALVEZ
8	MIRTHA LECANO RONDON	07891448	Femenino	I.E 7265
9	HELEN BAUSTISTA TRUJILLO	46840088	Femenino	ALDEAS INFANTILES 505 - PACHACAMAC
10	LUIS ALBERTO PACITECO INGA	41692396	Masculino	SECTOR F
11	PEDRO SANCHEZ CHAVEZ	41336402	Masculino	SAN JUDAS TADEO
12	MAXIMO FARFAN TORRES	04395918	Femenino	NAIN
13	EPIFANEO SARMIENTO ARUCO	22869500	Masculino	J.A 2
14	MARIA RONCERO CACHO	09061534	Femenino	PORTA I
15	ROBERTO ANTONIO LEON VIGO	07894856	Masculino	IE. 7259 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRES - PORTADA DE MANCHAY
16	JUAN PEDRO ALANYA PISCO	22869500	Masculino	IE. 7259 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRES - PORTADA DE MANCHAY
17	JORGE LOZANO CELIZ	42866765	Masculino	SECTOR "C"
18	ELVIRA P. LAURA MAMANI	10498076	Femenino	COMEDOR SANTA LUZMILA
19	TOMAS VICENTE CUZCANO	40056849	Masculino	AA.HH SECTOR NUEVA ESPERANZA DE MANCHAY
20	CIPRIAN HUAMANTICA CHULLO	25321301	Masculino	ASOCIACIÓN PRO. VIVIENDA BUENA VISTA
21	FLORENCIO SEDANO FLORES	06256960	Masculino	C.P.R. SANTA
22	IRMA ALDABA LEON	10264988	Femenino	AS. LOS PROPIETARIOS PORTALES
23	JOSE AZAÑERO URBINA	27930479	Masculino	PORTADA DE MANCHAY - AMPLIACIÓN
24	ROGER TOCTO GARCIA	44087893	Masculino	C.P EL PEDREGAL
25	PASCUAL BAILON SERVA ORIUELA	19987723	Masculino	SAN JUDAS TADEO - RETAMAL
26	MARIA YSABEL OLORTEGUI	09752234	Femenino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
27	YSAAC ROMULO LOPEZ TELLO	04018897	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
28	JORGE CURO MASIAS	09255264	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
29	MAXIMO VELAZCO D.	08954849	Masculino	SANTA ROSA
30	LUIS ENRIQUE REYES OSORIO	09650710	Masculino	C.P.R SAN JUAN
31	EDGAR CRISOSTOMO PALOMINO	10210948	Masculino	C.P.R. VILLA LIBERTAD
32	VILMA CARMEN MENDOZA ROMERO	07894242	Femenino	C.P.R. AMPLIACIÓN ZONA "A" - RETAMAL
33	ELVIRA P. LAURA MAMANI	10498026	Femenino	COMEDOR SANTA LUCIA
34	MARIA DEL CARMEN CARRASCO POLANCO	24485375	Femenino	AMPLIACIÓN ZONA A PTE. MANCHAY
35	EMILIANO ARCHI PEREZ	10402483	Masculino	A.H SAN PABLO - MIRADOR
36	ANA MARIA OROSCO PERALTA	28298133	Femenino	A.A.HH NUEVA ESPERANZA DE MANCHAY
37	ALBINO CASTILLO ROCA	09336364	Masculino	A.A.HH. SAN PABLO MIRADOR



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

N°	NOMBRE	DNI	GENERO	NOMBRE_ORGANIZACION
38	HELEN BAUTISTA TRUJILLO	46840088	Femenino	ALDEAS INFANTILES SOS - PERU - PACHACAMAC
39	ROBERTO CASTILLO LOPEZ	10790728	Masculino	ASOCIACIÓN LOS PORTALES DE MANCHAY
40	MANUEL URETA CALERO	10714388	Masculino	SANTISIMO SALVADOR JOSE G.
41	FABIOLA ESPINOZA ALVAR	06880648	Femenino	COOPERATIVA PARAISO
42	ALBERTO MENDOZA P.	07272375	Masculino	PORTADA DE MANCHAY - AMPLIACIÓN
43	JOSE AZANERU URBINA	27930474	Masculino	PORTADA DE MANCHAY - AMPLIACIÓN
44	ANTONIO HUAMANI	09179127	Masculino	COOPERATIVA PARAISO
45	NORA ARAUJO H.	09750749	Masculino	COOPERATIVA PARAISO
46	OFELIA REQUE A.	04171166	Femenino	COOPERATIVA PARAISO
47	VERONICA LUCAS M.	07277387	Femenino	COOPERATIVA PARAISO
48	DORIS NAVINCOPA CL.	09847844	Femenino	COOPERATIVA PARAISO
49	MARIA ANGELICA PONTE DE LA CRUZ	10654265	Femenino	C.P.R. LA MESETA
50	PASCUAL INGA IDA	41693396	Masculino	C.P.R. LA MESETA
51	EPIFANIO SARMIENTO ARAUCO	22869500	Masculino	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA
52	NORA ARAUJO H.	09061524	Femenino	PORTADA I
53	RUBI GALINDO H.	43930615	Femenino	SECTOR C
54	EDUARDO SALVADOR S.	06611071	Masculino	ASOCIACIÓN SOL DE SAN FERNANDO
55	GREGORIO ESPIRILLA CACERES	09685179	Masculino	C.P.R. SANTISIMO SALVADOR PALMA
56	NANCY NUÑEZ VILLAPOMA	16827763	Femenino	C.P.R. NUEVO PROGRESO MANCHAY
57	J. QUINO MASMA	09255264	Masculino	C.P.R. SAN JUAN PUENTE MANCHAY
58	VICTOR MARTIN MELO HUERTA	07844253	Masculino	SECTOR C
59	LUIS ENRIQUE REYES OSORIO	09657780	Masculino	A.P.V. BUENA VISTA
60	JORGE LOZANO CELIZ	42866765	Masculino	C.P.R. SANTA ANITA
61	NELSON ECHEGARAY POMA	43956415	Masculino	ASOC. PRO. VIVIENDA B. VISTA
62	FLORENCIO SEDAMO FLORES	06256960	Masculino	ASOC. PRO. VIVIENDA B. VISTA
63	ROBERT BUSTOS PAJUELO	40681892	Masculino	SANTISIMO SALVADOR LAS PALMAS
64	DOMITILA H. CAMPOS	08910638	Femenino	SANTISIMO SALVADOR LAS PALMAS
65	ROSA CONDOR CALERA	10424180	Femenino	FRENTE ÚNICO POBLADORES RETAMAL
66	JORGE ENRIQUE CURO MASIAS	09255364	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
67	HELEN BAUTISTA TRUJILLO	46840088	Femenino	ALDEAS INFANTILES SOS - PERU - PACHACAMAC
68	SEDAMO FLORES FLORENCIO	06256960	Masculino	C.P.R. SANTA ANITA
69	MAXIMO VALEZCO PALOMINO	08954845	Masculino	SECTOR SANTA ROSA
70	RUBIS GALINDO HUACHACA	43930615	Femenino	SECTOR G HUERTOS DE MANCHAY
71	MARIA RAMOS H.	09061534	Femenino	PORTADA I
72	ANA MARIA OROSCO PERALTA	28298133	Femenino	AA.HH - SECTOR NUEVA ESPERANZA
73	OLIVER FLORES G.	10424365	Masculino	ASOCIACIÓN LOS JARDINES
74	JULIO ALEZ DE LA TORRE PUMAYAURI	04707781	Masculino	I.E N° 7265
75	JOSE AZAÑERO URBINA	27930474	Masculino	A.A.H.H PORTADA DE MANCHAY AMPLIACIÓN



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

N°	NOMBRE	DNI	GENERO	NOMBRE_ORGANIZACION
76	RAFAEL PORMACHI QUISPE	23563280	Masculino	A.A.H.H PORTADA III
77	JULIO RIOS CASTAÑEDA	45319430	Masculino	A.A.H.H PORTADA DE MANCHAY
78	HIBER ARCE GARCIA	42570541	Masculino	AA.HH - UPIS VISTA ALEGRE
79	EDGAR CRISOSTOMO PALOMINO	10210948	Masculino	C.P.R. VILLA LIBERTAD
80	ROSA CONDOR COLERA	10424180	Femenino	ASOCIACIÓN PYME LOS JARDINES
81	MIRTHA CLEMENTIBA LESCANO RONDÓN	07891448	Femenino	I.E 7265
82	WILDER CAJAS GODOY	40199704	Masculino	I.E675 LAS MERCEDES
83	ROBERTO HERNANDO TORRES HUERTA	06769149	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
84	CELIA ISABEL LINARES BARRETO	06805537	Femenino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
85	LUIS PEDRO LOZANO CUEVA	09390782	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
86	ALDO LORENZO VILLA FAJARDO	43313456	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
87	JEAN YURI LAZO TORRES	08871992	Masculino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
88	MARIA GUADALUPE MUÑOZ TORREL	09895838	Femenino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
89	TERESA NIEVES MANRIQUE MIÑANO	98903214	Femenino	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC



## 2. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO



## 2.2 TALLERES DE TRABAJO

### I TALLER: CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

#### PROGRAMA



#### PROGRAMACIÓN

##### I TALLER

### Capacitación de Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo 2020

Lugar: Auditorio de la Municipalidad de Pachacamac  
Fecha: 18 de mayo 2019

09:00 – 9:30 a.m.

Ingreso de Agentes Participantes, Registro de Asistencia y entrega de Materiales

09:30 – 10:10 a.m.

Tema: Inauguración de la Capacitación y Talleres del Proceso del  
Presupuesto Participativo 2020, a cargo del Sr. Alcalde Elvis Pomez  
Cano o su representante

10:10 – 11:00 a.m.

Tema: Importancia del Presupuesto Participativo

Expositor: Dr. Roberto TORRES HUERTA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Presupuesto Público

Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI

#### Coffee Break

11:30 – 12:00 m.

Tema: Seguridad Ciudadana

Expositor: Coronel Aldo Villa  
Gerente de Seguridad Ciudadana

12:00 – 12:30 m.

Tema: Medio Ambiente – Limpieza Pública

Expositor: Ing. Abel Pillaca Yañe  
Sub Gerente Ecología y Medio Ambiente

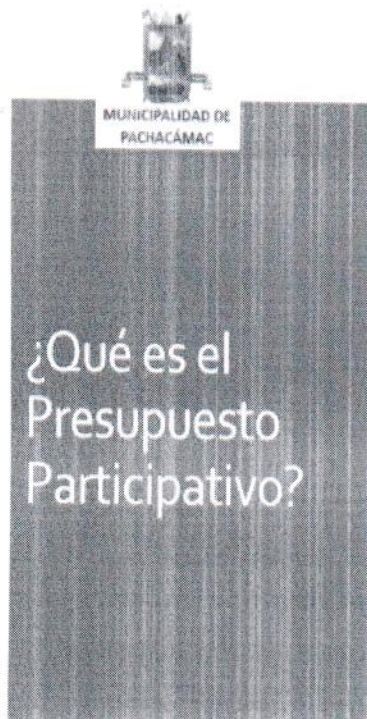
12:30 – 01:00 p.m.

Tema: Desarrollo Urbano y Rural

Expositor: Ing. Luis Lozano Cueva  
Sub Gerente Ecología y Medio Ambiente



## 1° EXPOSICION: ROL DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PROCESO



- Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el distrito, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado.

LEY N° 28056 (2003)



## Para qué nos sirve el Presupuesto Participativo?



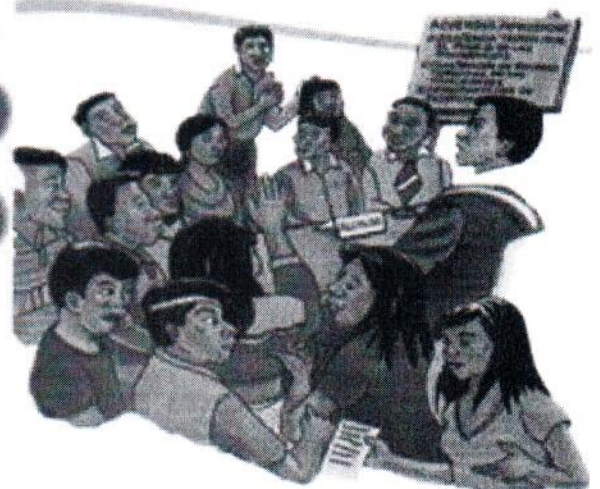
Nos sirve como instrumento para que nuestro Distrito ejecute sus principales planes de bienestar común.

### Que, conseguimos al participar?

- Fortalecemos la relación con el Estado en la medida en que generamos compromisos y tenemos responsabilidades compartidas.
- Luchamos contra la corrupción y los malos manejos, porque podemos constituir el Comité de Vigilancia y Control, para observar de cerca el desempeño de las autoridades y el cumplimiento de sus compromisos.



## ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

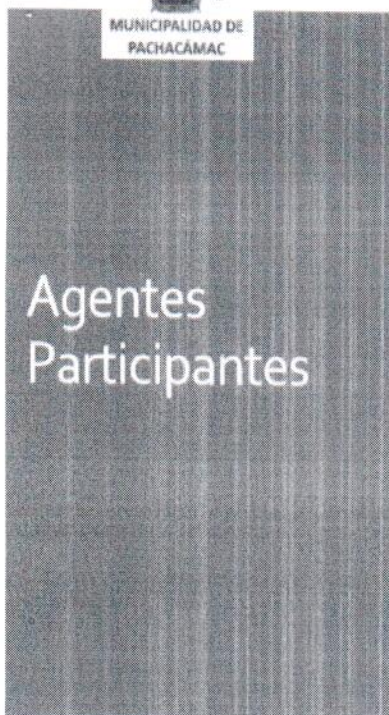
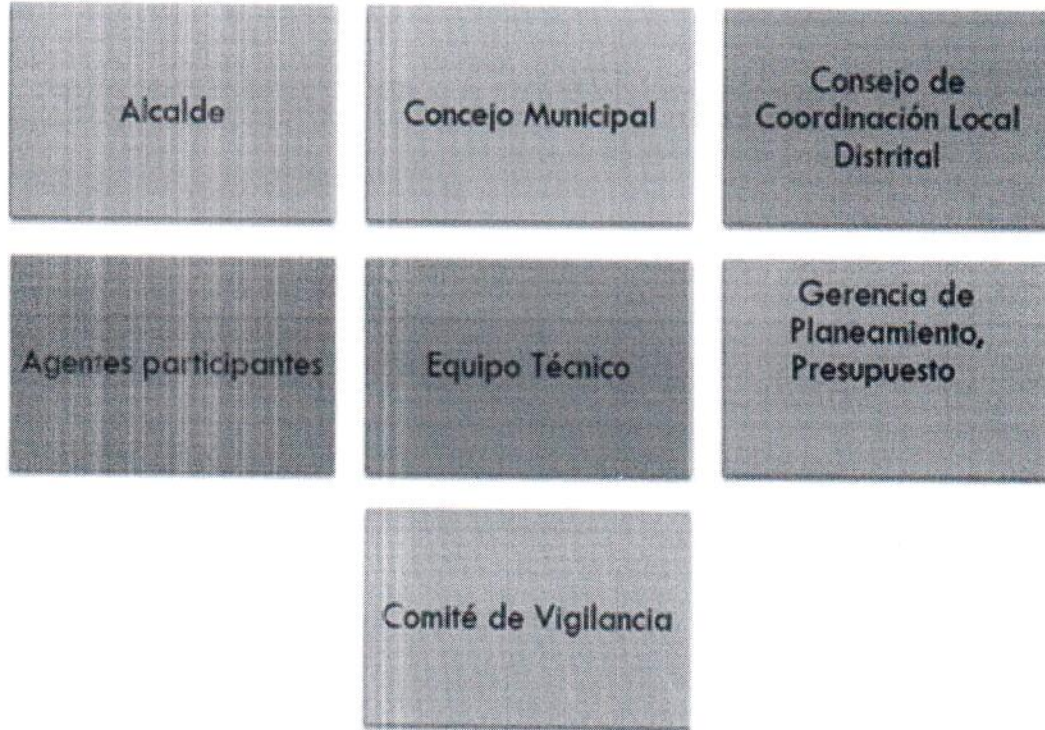


GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





## CON TODOS LOS ACTORES



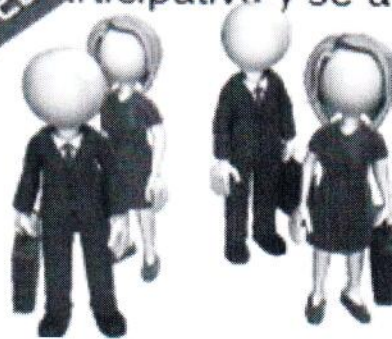
- Agente Participante es toda persona que participa activamente en la toma de decisiones durante el proceso del Presupuesto Participativo 2020, así mismo están facultados a proponer y opinar sobre los resultados del proceso y de los proyectos priorizados.





## Quiénes son los agentes Participantes?

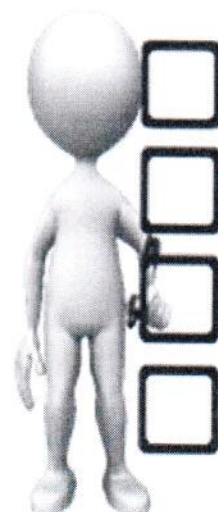
Agentes Participantes son los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y de instituciones públicas y privadas debidamente acreditados, que participan con voz y voto en las deliberaciones y toma de decisiones en los Procesos de Examen y Priorización de Proyectos del Presupuesto Participativo y se agrupan en dos niveles:




**TODOS SOMOS PARTE DEL PROCESO PARTICIPATIVO...!**

## Requisitos para la Inscripción de los A.P

- ✓ Presentar solicitud de Inscripción dirigida al alcalde, debiendo acreditar la denominación de la organización, dirección legal, así como la designación del Agente Alterno, que reemplazará al Titular en caso de impedimento. En ambos casos deberá indicarse nombres y apellidos de los representantes y fotocopia de sus respectivos DNI.
- ✓ Copia simple de la ficha de inscripción de la organización en los RR.PP o Resolución de Reconocimiento vigente otorgado por la MVMT, o en su defecto acta de constitución, que acredite por lo menos un (1) año de actividad institucional en el Distrito
  - ✓ En caso de no ser el titular de la organización o institución, debe adjuntar copia simple del acta reunión de la organización o carta del titular en el cual se le designa como representante en el proceso de presupuesto participativo del año correspondiente.
- ✓ Los municipios escolares podrán acreditar a niños, niñas y adolescentes en representación de su institución educativa para participar en el Presupuesto Participativo








MUNICIPALIDAD DE  
PACHACÁMAC

## Comité de Vigilancia

### Qué realiza?



- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional.
- Vigilar que los recursos del Gobierno Local destinados al Presupuesto Participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que la sociedad cumpla con los compromisos, asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en proceso del Presupuesto Participativo.



MUNICIPALIDAD DE  
PACHACÁMAC

## ¿Cuándo se conforma el Comité de Vigilancia?



- En el Taller de Diagnóstico Distrital, Identificación y Priorización de Resultados, serán elegidos UN SOLO COMITÉ para las cuatro (05) zonas del distrito.
- Juramentarán y darán inicio a sus labores de vigilancia en el Taller de Acuerdos y Compromisos.
- El voto es mayoría simple y elegidos por la sociedad civil organizada y acreditada con voz y voto.



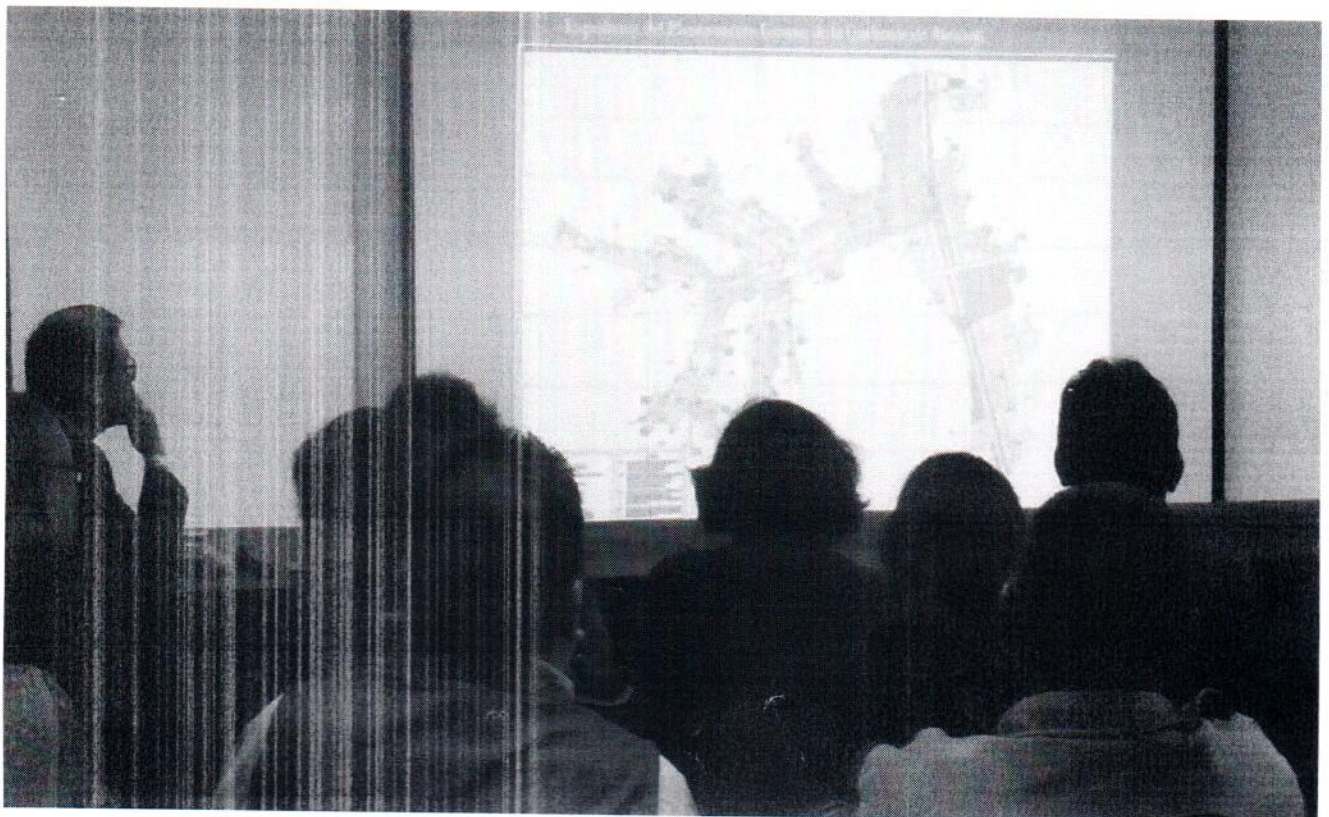
## 2° EXPOSICION: PROGRMA MULTIANUAL DE INVERSION PUBLICA - INVIERTE - PERÚ



**PACHACÁMAC**  
Comprometidos con su gente

*Elvis Pomez Cano*  
Alcalde

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020-INVIERTE.PE

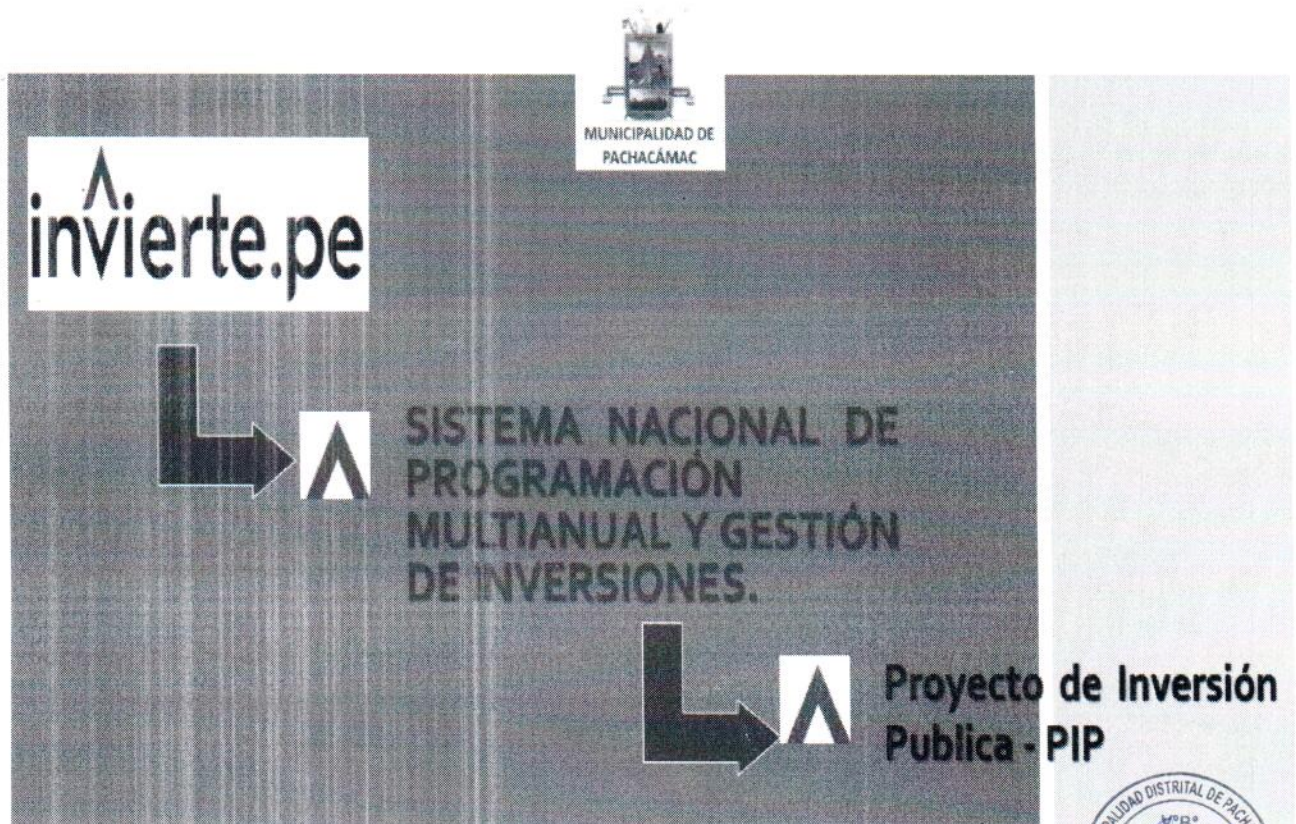




¿Qué es Sistema Nacional de  
Programación Multianual y Gestión  
de Inversiones-invierte.pe?



- ❖ Es un Sistema Administrativo del Estado que tiene como fin orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.
- ❖ A través del Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE que reemplaza al SNIP.
- ❖ Entró en vigencia desde el 24 de febrero del 2017 a través de la publicación de su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF.







# Órganos de invierte.pe

Sector / Gobierno Regional / Gobierno Local

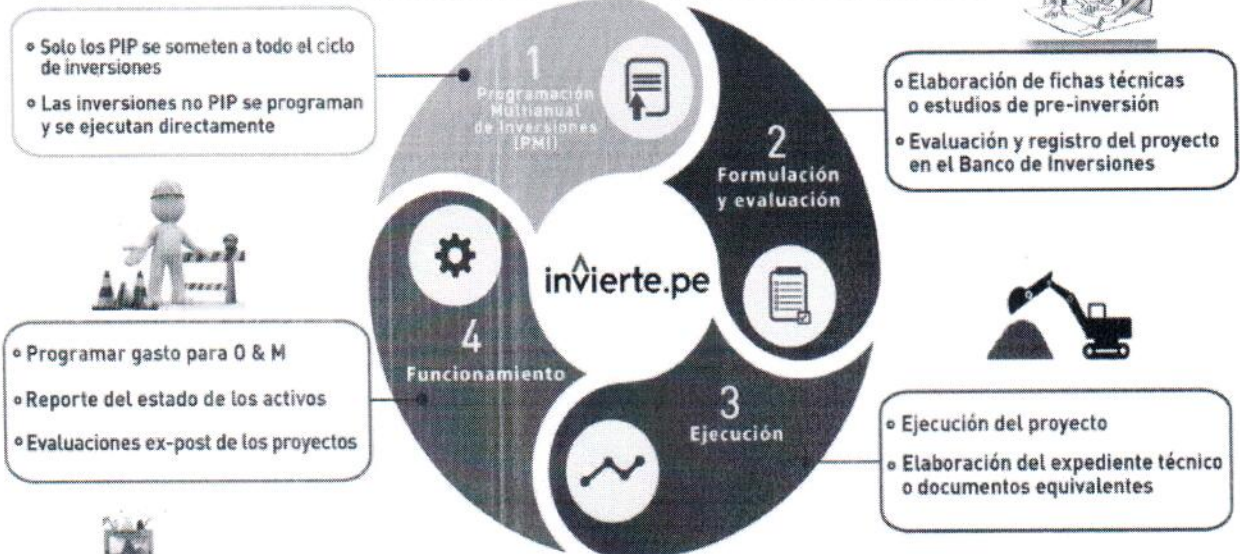
MEF

- Órgano Resolutivo (OR)
- Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
- Unidades Formuladoras (UF)
- Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI)

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

- ← DG Presupuesto Público
- ← DG Endeudamiento y Tesoro Público

## Invierte. pe CICLO DEL PROYECTO





## NO todas las inversiones son consideradas PIP



### PIP

PIP son: Formación de CAPITAL FÍSICO, HUMANO, NATURAL, INSTITUCIONAL O INTELLECTUAL QUE TENGA COMO PROPÓSITO CREAR, AMPLIAR, MEJORAR O RECUPERAR la CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

Solo los PIP se someten a todo el ciclo de inversiones

### NO SON PIP

OPTIMIZACIÓN: compra de terrenos e inversiones menores que resultan de hacer un mejor uso de la oferta existente.

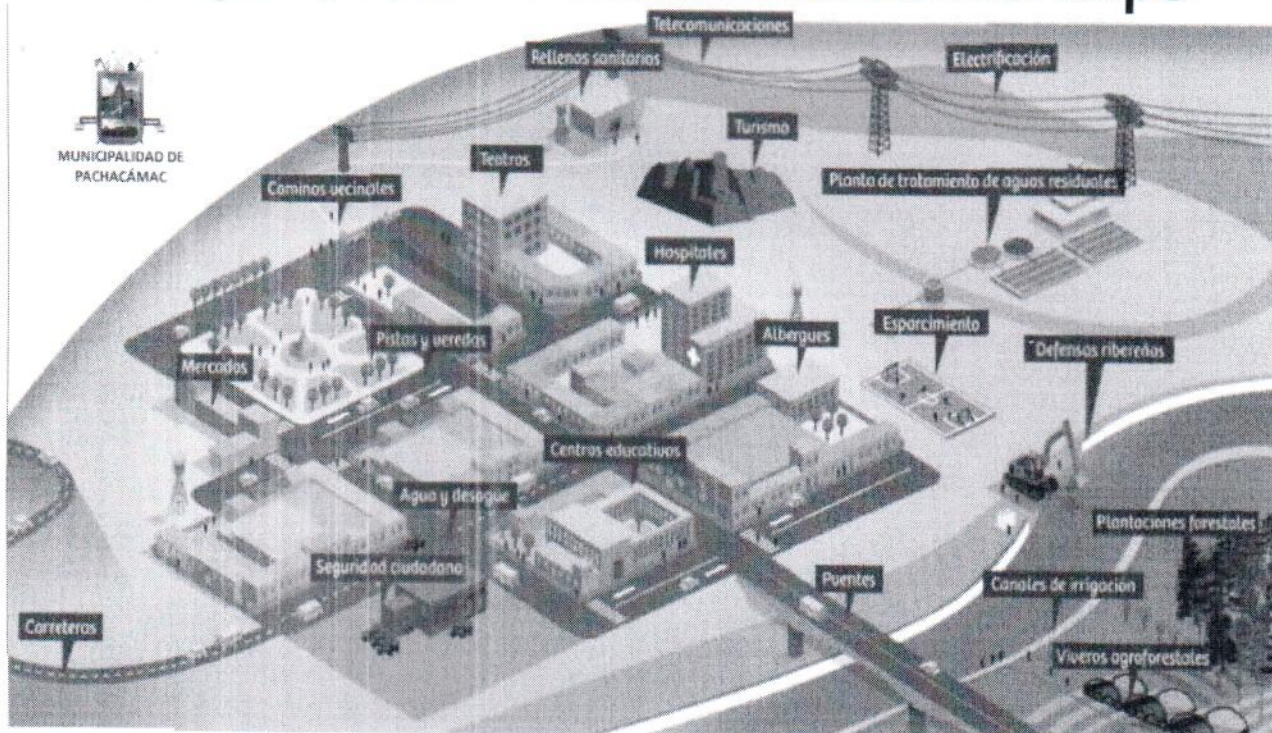
AMPLIACIÓN MARGINAL: incrementan el activo no financiero de una entidad pública, pero no modifican su capacidad de producción de servicios o, que de hacerlo, no supera el 20% de dicha capacidad en proyectos estándar.

REPOSICIÓN: reemplazo de activos que han superado su vida útil.

REHABILITACIÓN: reparación o renovación de las instalaciones, equipamiento y elementos constructivos sin ampliar la capacidad de provisión de servicios.

LOS NO PIP se programan y ejecutan directamente

## Todo Proyecto (PIP) con viabilidad en el Sistema **Invierte.pe**





## Programación Multianual de Inversiones (PMI)



## Formulación y Evaluación



En función al diagnóstico establecen objetivos para reducir las brechas, por áreas las por área geográficas, que comunican a los GR y GL.

En base a las brechas, estándares de calidad y niveles de servicio comunicados por los sectores, las OPMI de cada GR y GL elaboran sus PMI y se lo comunican a cada sector.

La programación que realicen debe cubrir un periodo mínimo de tres (03) años.

Elaboran cartera de inversiones sobre la base de los objetivos y priorización definidos e INDICANDO POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, MONTO REFERENCIAL Y FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO.

Los proyectos más recurrentes y replicable se estandarizan en fichas técnicas predefinidas. Para los casos de inversiones menores a las 750 UIT existirán fichas simplificadas.

Solo los proyectos complejos (no estandarizables) o de más de 15,000 UIT requerirán de estudios a nivel de perfil. Si la inversión supera las 407,000 UIT requerirá estudios a nivel de perfil reforzado.

La evaluación de las fichas técnicas y de los estudios de pre inversión, según sea el caso, la realiza la Unidad Formuladora (UF).

La UF, además, es la encargada de registrar el proyecto y el resultado de la evaluación en el Banco de Inversiones.

## Ejecución



## Funcionamiento

Lo elabora la Unidad Ejecutora de inversiones (UEI) en función de la concepción técnica y dimensionamiento del estudio de preinversión o de la ficha técnica.

En el caso de aquellas inversiones que NO CONSTITUYEN PIP, se elabora un informe técnico sobre la base de la información registrada directamente en el Banco de Inversiones.

El seguimiento es a través de Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta que asocia el Banco de Inversiones con el SIAF.

Culminada la ejecución, la UEI REALIZA LA LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA Y CIERRA EL REGISTRO en el Banco de Inversiones.

Los titulares de los activos incluidos en el PIM deben reportar anualmente su estado a las OPMI del sector, GR o GL respectivo.

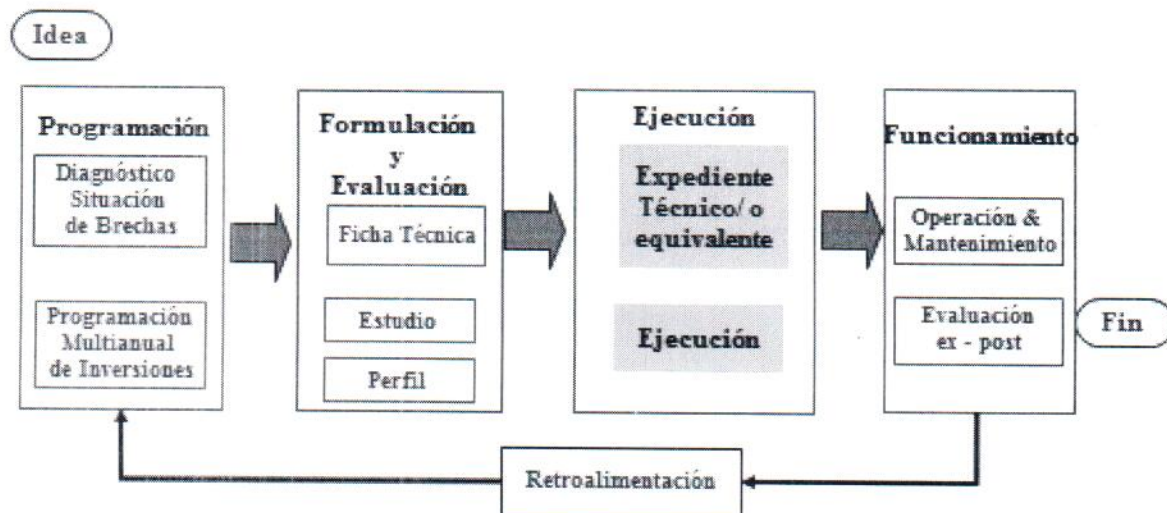
Los titulares de los activos deben PROGRAMAR EL GASTO necesario para asegurar la OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO de los mismos.

La DGPMI establecerá criterios para que un proyecto sea evaluado.

La OPMI respectiva deberá determinar qué proyectos cumplen los requisitos y evaluarlos de acuerdo a su complejidad.



## CICLO DE PROYECTO INVIERTE



*\*La declaración de viabilidad es un requisito para pasar de la fase de preinversión a la fase de inversión a cargo de la UF.*

### Plazos para la evaluación de los Estudios de Preinversión Transición SNIP-INVIERTE

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	Plazo de Evaluación
PERFIL SIMPLIFICADO	10
PERFIL	30
FACTIBILIDAD	40

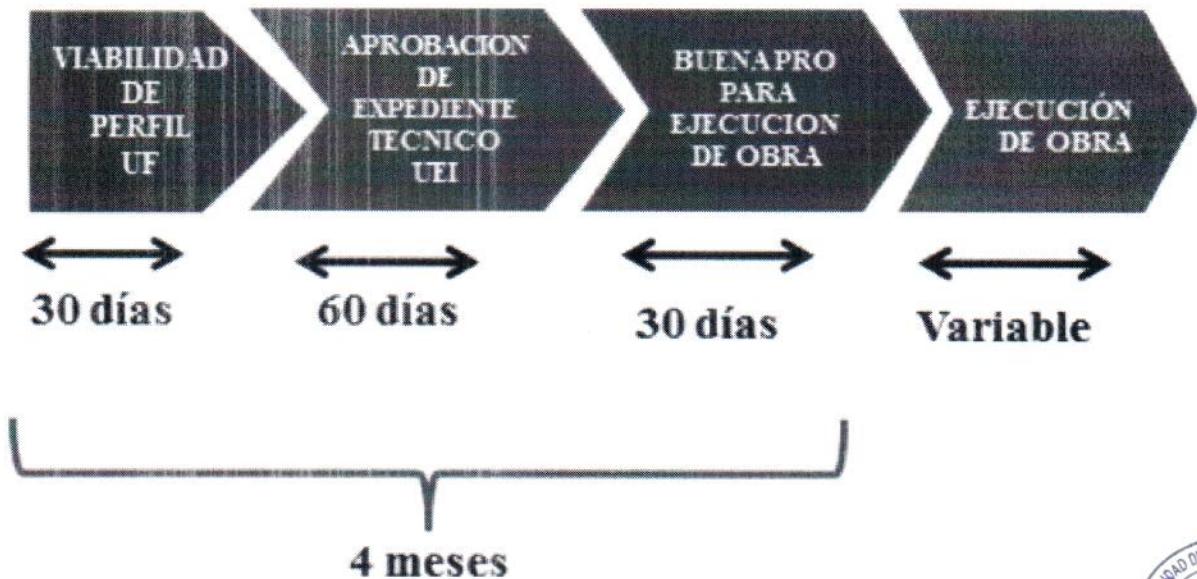
**Nota: Plazo expresados en días hábiles**



## CICLO PARA LA APROBACION DE UN PERFIL



## TODO PROYECTO PRIORIZADO EN EL PP CUMPLE EL SIGUIENTE CICLO

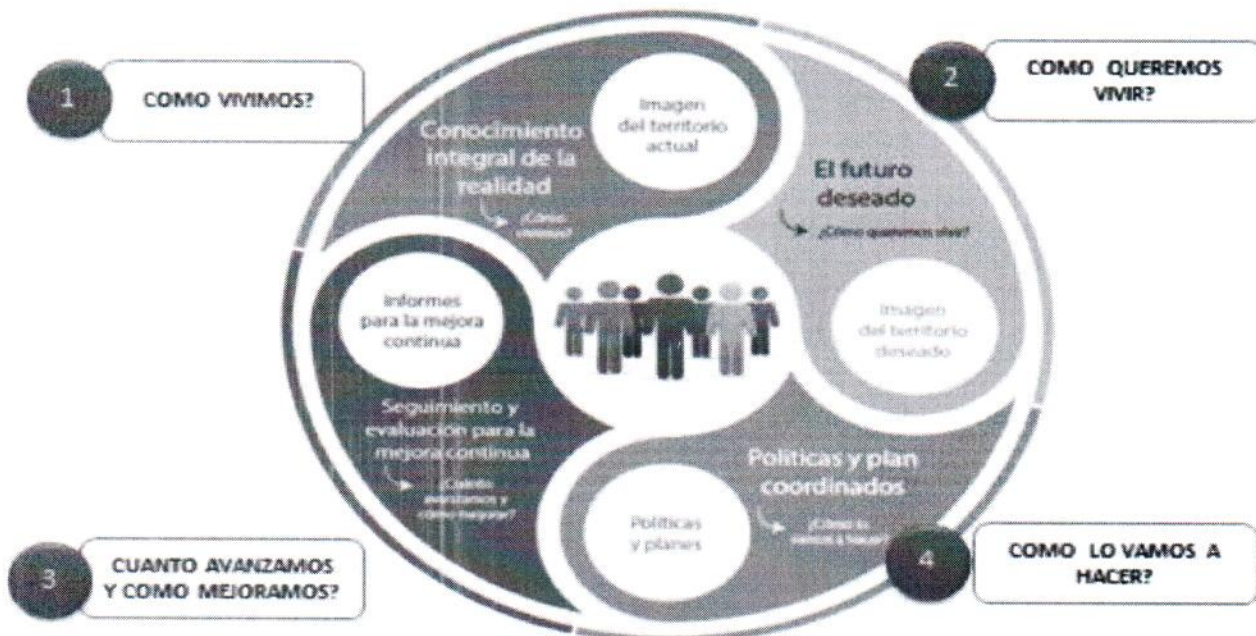




### 3° EXPOSICIÓN: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO LOCAL

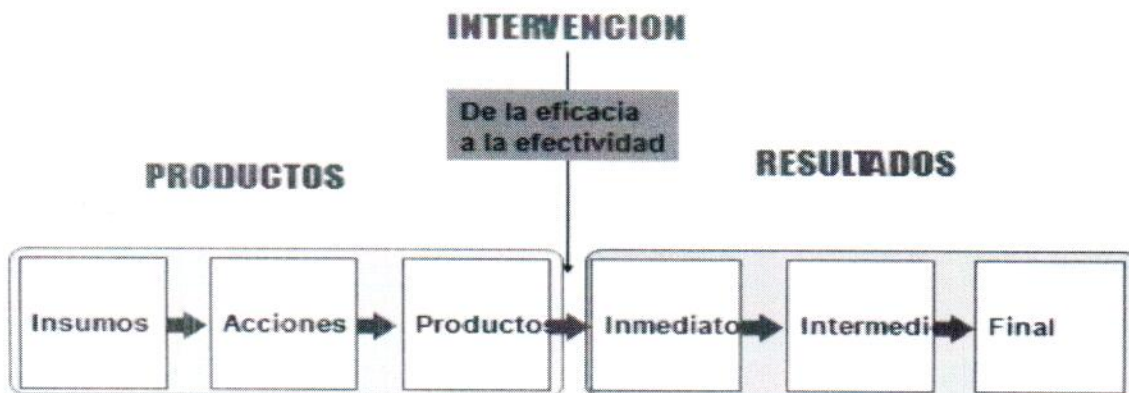
#### CONOCIENDO EL NUEVO CICLO DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Figura N° 1: Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua



#### CON UN NUEVO ENFOQUE: GESTION POR RESULTADOS

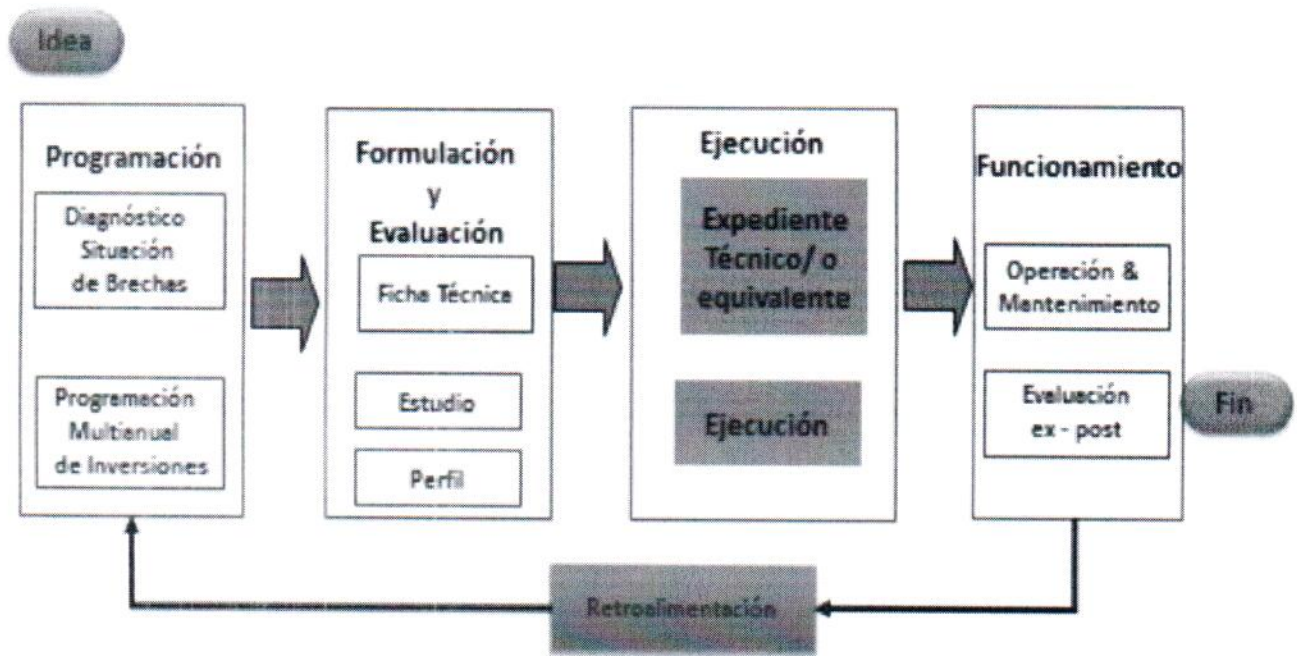
GESTION ENFOCADA EN LOS RESULTADOS MAS QUE EN LOS PRODUCTOS OBTENIDOS



#### CONOCIENDO EL NUEVO CICLO DE PROYECTO INVIERTE



# INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



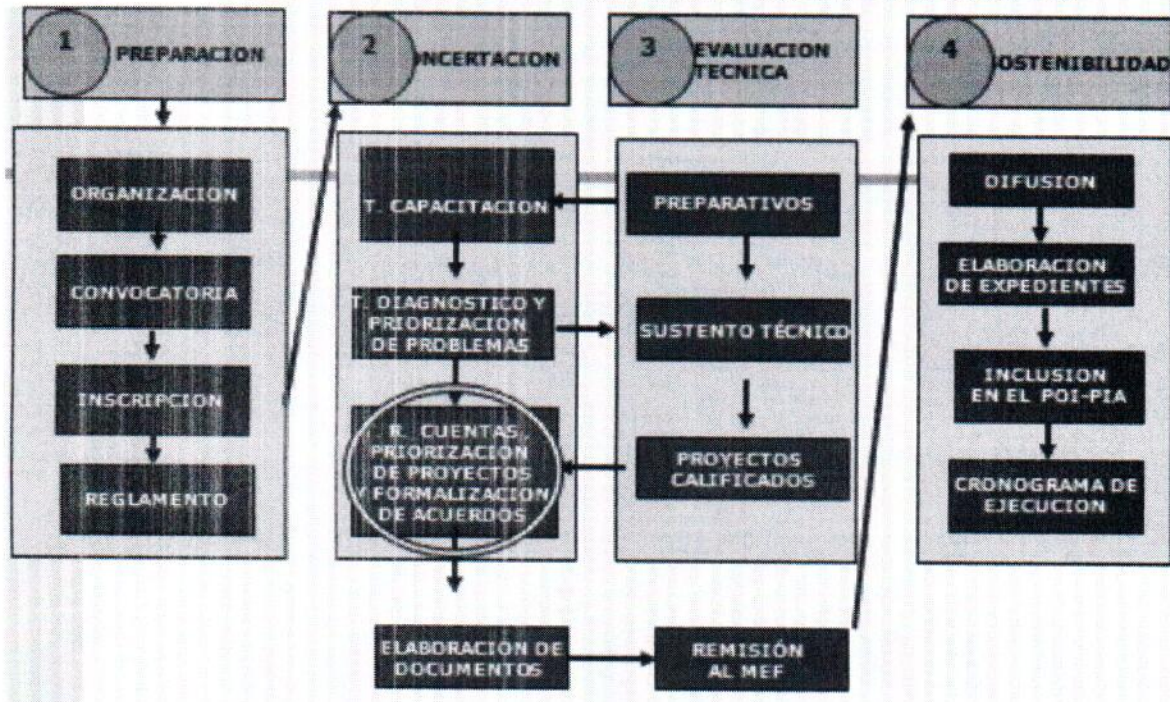
*\*La declaración de viabilidad es un requisito para pasar de la fase de preinversión a la fase de inversión a cargo de la UF.*





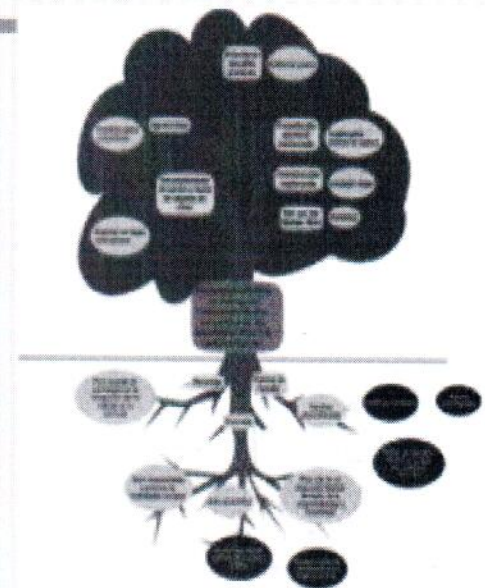
II TALLER: CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES

SECUENCIA DEL PROCESO PARTICIPATIVO



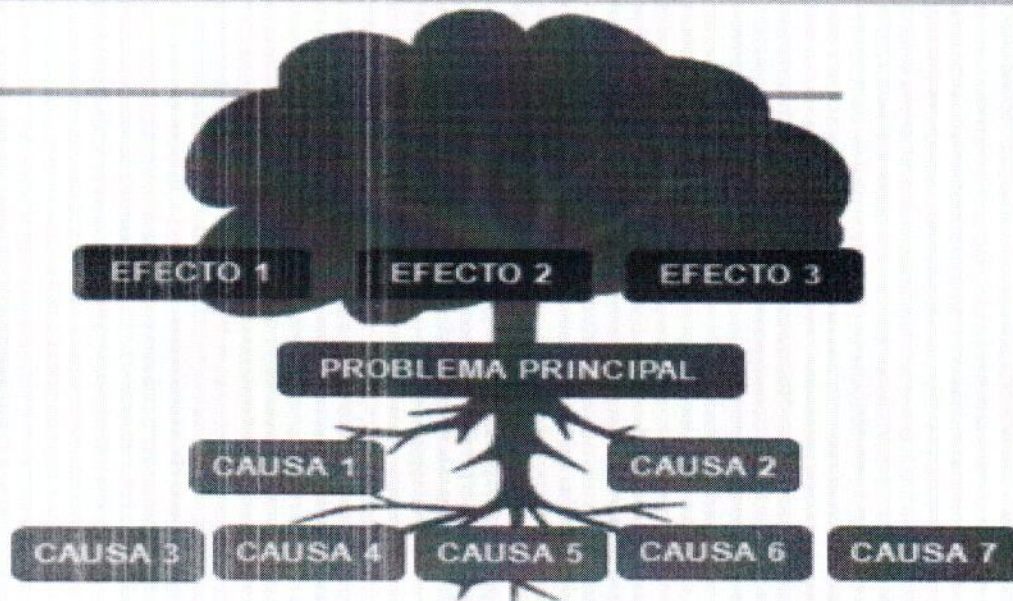
TRABAJO GRUPAL

- Validación de criterios
- Identificación de problemas ("Lluvia de ideas")
- Calificación y priorización





PREPARANDO EL PROYECTO



## Validación de criterios


CRITERIOS DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS			
Código	Criterios	Supuestos de Calificación	Puntaje
C1	Vinculación con Necesidades básicas (Salud-Nutricion-Educacion-Saneamiento)	Relación Directa	5
		Relación Indirecta	3
		Sin relación	1
C2	Alcance del problema	> 50%	5
		> 10 < 50%	3
		< 10%	1
C3	¿El problema afecta a la población mas pobre y vulnerable?	Si	5
		Indirectamente	3
		No	1





## Calificación de Problemas

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	CALIFICACIÓN			PUNTAJE	PRIORIDAD
	C1	C2	C3		
1					
2					
3					



**FICHA TECNICA N° 1**  
Propuesta de Proyecto de Inversión  
Pública

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 DE  
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC**

**I. Datos del Agente Participante**

Nombre de la Organización			
Tipo de Organización			
Nombre del Representante			
Cargo		DNI:	
Teléfonos		Fecha:	

**II. Información mínima del Proyecto de Inversión propuesto**

1. Nombre del proyecto				
2. Localización (distrito y zona a los que beneficia). Adjuntar plano simple de ubicación.				
3. Problema específico que contribuye a solucionar				
4. Objetivo Estratégico del PDLG al cual se articula				
5. Descripción del proyecto (señalar objetivos y resultados)				
6. Población beneficiaria (indicar cantidad de personas)				
7. Sostenibilidad del proyecto (señalar que entidad financiará la operación y/o mantenimiento)				
8. Indicar de qué manera el proyecto tiene impacto en la población				
9. Señale si el proyecto reduce el riesgo de desastres				
10. Indicar la situación técnica de la propuesta	Idea de proyecto	En formulación	Viable	Código del proyecto
11. Costo total del proyecto (5/), (estimado referencial)				



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

12. Financiamiento de estudios de priorización.				
13. Ejecución de la inversión				
14. Cofinanciamiento:	Gob. Central (%)	Municip. Distrital (%)	Mancomunidad (%)	Coop. Tés. /Privado (%)
15. Disponibilidad física y legal del área a intervenir (adjuntar documentos y fotografías)				
16. De ser el caso, señalar posibles interferencias de luz, teléfono, gas, agua, desagüe, etc.				

Importante: Se sugiere adjuntar toda la documentación pertinente que permita una mejor evaluación de la propuesta.

Pachacamac, de      del 2019

### III TALLER DE RENDICION DE CUENTAS, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS

#### SECUENCIA DEL TALLER

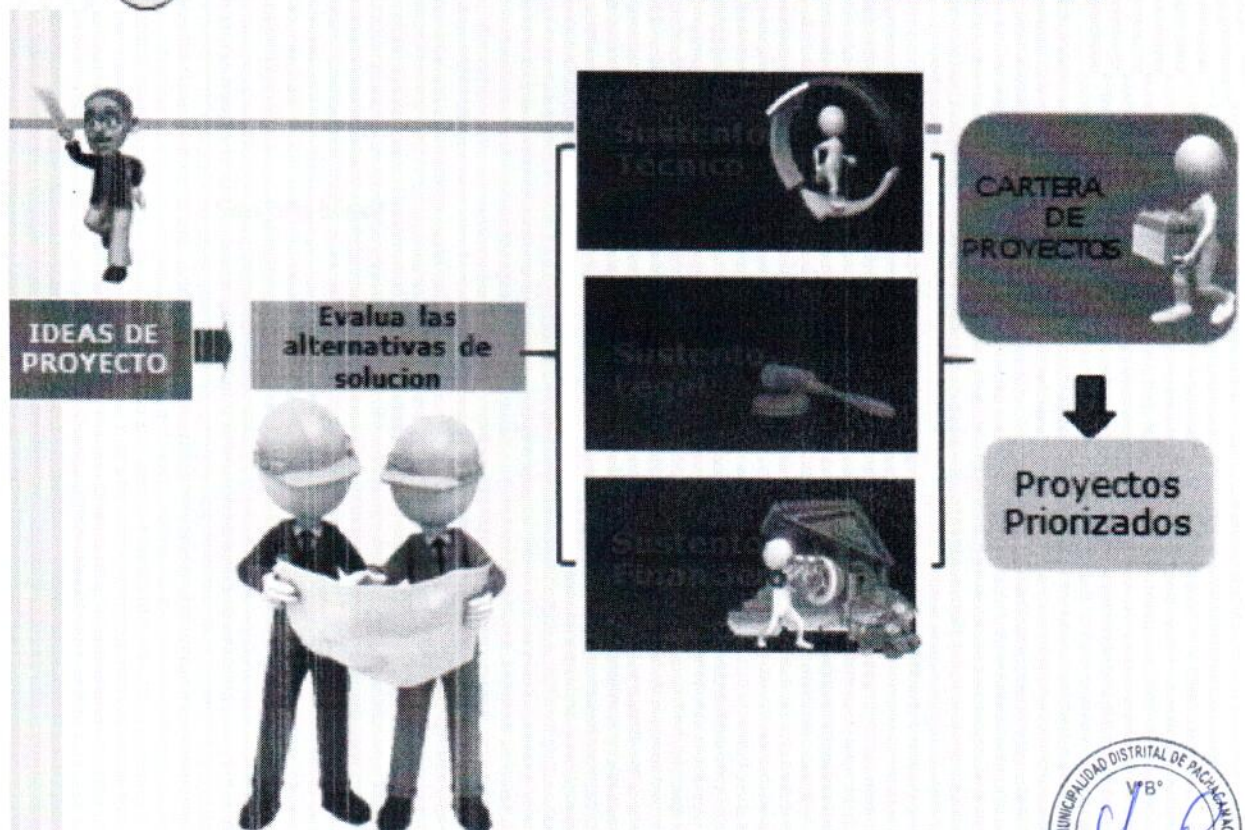




# 1 ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS



# 2 EVALUACION TECNICA DE LOS PROYECTOS





INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

**CRITERIOS DE PRIORIZACION DE PROYECTOS - BASICOS**

Código	Criterios	Supuestos de Calificación	Puntaje
C1	Población beneficiada	> 50%	5
		> 10% < 50%	3
		< 10%	1
C2	Acceso a los servicios básicos	Con 01 servicio básico	5
		Con 02 servicios básicos	3
		Con 03 servicios básicos	1
C3	Nivel de estudio del proyecto	Con expediente	5
		Con perfil	3
		Con ficha técnica (idea)	1
C4	Vinculación con objetivos del PDC	Vinculación directa	5
		Vinculación indirecta	3
		Sin vinculación	1
C5	Nivel de cumplimiento de pagos	> 50%	5
		> 10% < 50%	3
		< 10%	1
C6	Grado de cofinanciamiento	> 10%	5
		< 5% < 10%	3
		< 5%	1

**CRITERIOS DE PRIORIZACION DE PROYECTOS - ADICIONALES  
(CASO DE EMPATE)**

Código	Criterios	Supuestos de Calificación	Puntaje
C7	Equidad	No ha sido beneficiado en procesos anteriores	5
		Ha sido beneficiado 01 vez en procesos anteriores	3
		Ha sido beneficiado en 02 o mas procesos anteriores	1
C8	Participación de actores	Participación en 03 talleres	5
		Participación en 02 talleres	3
		Participación en 01 taller	1



### 3 ELECCION DEL COMITE DE VIGILANCIA



*Se elegirá un Comité de Vigilancia conformado por 8 miembros titulares y 8 miembros suplentes (02 por zona).*

*La conformación del Comité de Vigilancia debe procurar la participación de mujeres y representantes de grupos vulnerables.*



MUNICIPALIDAD DE  
PACHACÁMAC

#### Requisitos del Comité de Vigilancia



- Ser Agente Participante;
- Ser ciudadano(a) en ejercicio y pertenecer a la zona del cual será representante;
- Ser postulado(a) por una Organización Social de la jurisdicción;
- Ser miembro de la comunidad y habitar en la misma;
- No ser miembro del Concejo de Coordinación Local Distrital;
- Vigilar que los recursos del Gobierno Local destinados al Presupuesto Participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.





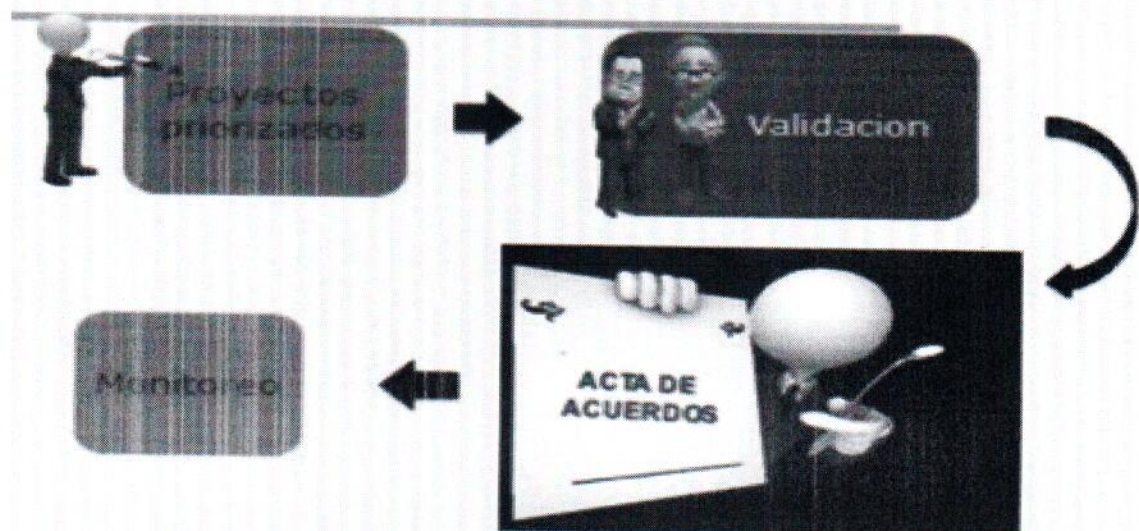
## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Los Comités de Vigilancia y control tienen la facultad en caso encuentren indicios o pruebas que señale la comisión de delitos de realizar la denuncia correspondiente ante instancias como la Controlaría General de la Republica , El Ministerio Publico, El Congreso de la Republica, y la Defensoria del pueblo.



✓ *Vigilar y promover que las instituciones y agentes participantes cumplan con sus compromisos y acuerdos asumidos durante los mecanismos del proceso participativo.*

### ④ FORMALIZACION DE ACUERDOS





**EXPOSICIÓN: RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 Y CLAUSURA DEL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020**



MUNICIPALIDAD DE  
PACHACÁMAC

**PROGRAMACIÓN**

**TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020**

**Lugar:** Auditorio de la Municipalidad de Pachacamac

**Fecha:** 30 de mayo 2019

**07:00 - 7:15 p.m.**

Registro de Asistencia

**7:15 p.m.**

Palabras de bienvenidas de la Gerente Municipal o su representante.

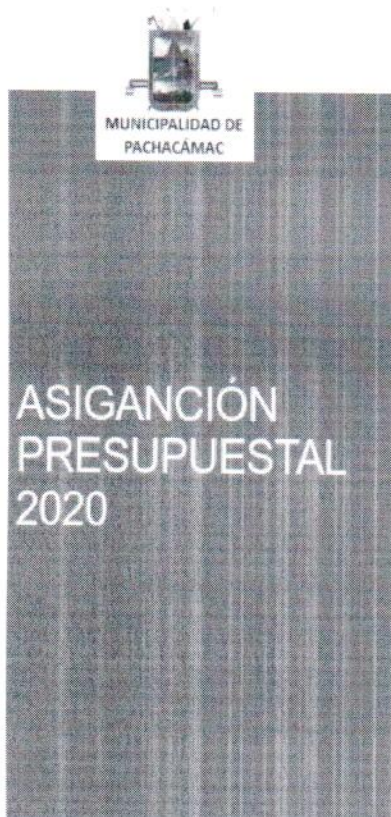
**7:20 a 8:00 p.m.**

Exposición de rendición de cuentas del Presupuesto Participativo 2018 – obras de gestión actual.

**8:00 p.m.**

Clausura del Presupuesto Participativo 2020





## MONTO

s/ 2'500,000 Soles

5% del Presupuesto Institucional de  
Apertura

*Elvis Pomez Cano*  
Alcalde



Proyectos en  
cartera de  
Inversión

S/  
7'414,877

N°	DENOMINACIÓN	MONTO PROPUESTO	FINANCIAMIENTO	MONTO A DISTRIBUIR	SOLICITANTE	PUNTAJE
6	CREACION DE UN MURO DECONTENCION EN EL TALUD DE LA CALLE 11	346,980	CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA		AAHH PORTADA DE MANCHAY II AMPLIACION SAN PABLO MIRADOR	65
7	CREACION DE UN MURO DECONTENCION EN EL TALUD CON BARANDAS	2,000,000	CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA		ASOCIACION PRO VIVIENDA BUENA VISTA	65
8	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA JUVENTUD	500,000	SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL DE MANCHAY		ASOCIACION LOS PROPIETARIOS PORTALES DE MANCHAY	63
9	IMPLEMENTACION DE PROYECTOR MULTIMEDIA	28,000	PROGRAMA DE DESARROLLO VECINAL		IE. 7265 JOSE CARLOS MARIATEGUI INST. EDUCATIVA PUBLICA	60
10	CONSTRUCCION DE UN SERVICIOS PARA ESTIMULACION TEMPRANA Y NUTRICIONAL A NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS	498,571	PROGRAMA DE DESARROLLO VECINAL		IE. 675 LAS MERCEDES - INST. EDUCATIVA PUBLICA	60
11	CREACION DE UN MURO DECONTENCION EN LA LOSA DEPORTIVA 19 LT. 01 PORTADA MANCHAY III	184,787	CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA		AAHH PORTADA III MANCHAY	60
12	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD, VEHICUALES Y PEATONALES MBAS CALLES INTERNAS DEL	974,487	CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA		AAHH PORTADA I MANCHAY	57
13	APERTURA Y AMPLIACION DE LA AV. MANCHAY	1,000,000	YA SE HA DESTINADO RECURSOS		AAHH NUEVA ESPERANZA	55
14	CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREACIONAL MANCHAY ALTO SECTOR II "C" - CON JUEGOS RECREATIVOS	1,100,000	SERPAR - 3'500,000 PARA UN PARQUE CON MML		CENTRO POBLADO RURAL HUERTOS DE MANCHAY SECTOR "C"	55
15	LOCAL COMUNAL USOS MULTIPLES	448,052	LUEGO DEL SANEAMIENTO FISICO LEGAL		AAHH AMPLIACION PORTADA I DE MANCHAY	49
16	MURO DE CONTENCION - PARQUE N° 02	34,000	PROGRAMA DE DESARROLLO VECINAL		AAHH PORTADA I MANCHAY	49
17	HABILITACION DEL PARQUE CENTRAL F. 17 LT. 01 SECTOR "F"	300,000	CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA		AAHH CENTRO POBLADO RURAL HUERTOS DE MANCHAY SECTOR "F"	49



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020  
PROYECTOS PRIORIZADOS

Nº	DENOMINACIÓN	MONTO PROPUESTO	FINANCIAMIENTO	MONTO A DISTRIBUIR	SOLICITANTE	PUNTAJE
1	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DEL CPR SECTOR SANTA ROSA	2,400,000	SE ATENDERÁ HASTAS POR 1'000,000 SOLES	1,000,000	CPR HUERTOS DE MANCHAY - SECTOR SANTA ROSA	75
2	PISTAS Y VEREDAS	1,000,000	SE ATENDERÁ	1,000,000	SANTA ANITA DE PACHACAMAC	70
3	COMPLEJO RECREACIONAL TRES MARIAS	600,000	SE ATENDERÁ	600,000	ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS SAN JUDAS TADEO	70
4	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES PARA SEGURIDAD CIUDADANA	180,000	SE ATENDERÁ HASTAS POR 70,000 SOLES	70,000	ASOCIACIÓN LOS PROPIETARIOS PORTALES DE MANCHAY	70
5	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CPR UNIDOS	450,000	SE ATENDERÁ POR GESTIÓN		CENTROS POBLADOS RURALES ZONA 3	70

S/ 2'670,000.00; El adicional será financiado por Gestión del Sr. Alcalde

TECHO PPTAL.  
S/ 2'500,000.00  
5% del PIA



FIRMAS DE LAS ACTAS DE  
ACUERDOS Y COMPROMISOS  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
2020





## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



### ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

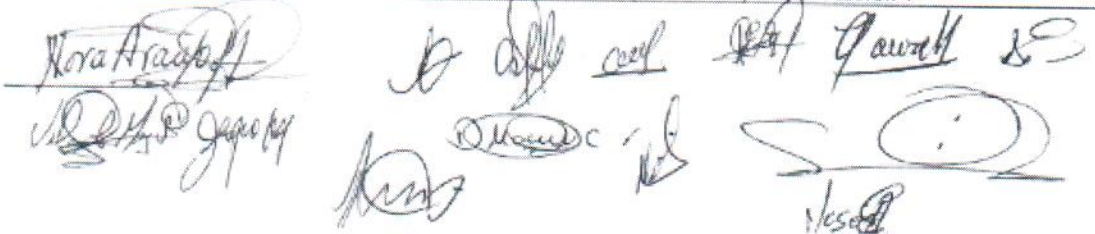
Siendo las 7.35 P.M del día 22 de mayo del 2019, en las instalaciones del Palacio Municipal los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo llevado a cabo en el Distrito de Pachacamac, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, el cual consta de ( ) folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos.

#### LOS PROYECTOS Y ACCIONES PRIORIZADOS SON LAS SIGUIENTES:

Prioridad	Nombre del Proyecto	Ámbito de Desarrollo	Monto Comprometido	Fte. Fto
1	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DEL CPR SECTOR SANTA ROSA	LOCAL	1,000,000	Pública
2	PISTAS Y VEREDAS	LOCAL	1,000,000	Pública
3	COMPLEJO RECREACIONAL TRES MARÍAS	LOCAL	600,000	Pública
4	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE OPERACIONES PARA SEGURIDAD CIUDADANA	LOCAL	70,000	Pública
5	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CPR UNIDOS	LOCAL	0	Pública

Adicionalmente, los proyectos prioritarios pero que no cuentan con presupuesto asignado y que deben ser tomados en cuenta para futuras ampliaciones presupuestales o modificación en los proyectos recogidos anteriormente son:

Prioridad	Nombre del Proyecto	Ámbito de Desarrollo	Agente Participante que presenta el proyecto
6	CREACIÓN DE UN MURO DECONTENCIÓN EN EL TALUD DE LA CALLE 11	LOCAL	AAHH. PORTADA DE MANCHAY II AMPLIACIÓN SAN PABLO MIRADOR
7	CREACIÓN DE UN MURO DECONTENCIÓN EN EL TALUD CON BARANDAS	LOCAL	ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA BUENA VISTA
8	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD	LOCAL	ASOCIACIÓN LOS PROPIETARIOS PORTALES DE MANCHAY
9	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOR MULTIMEDIA	LOCAL	I.E. 7265 JOSE CARLOS MARIATEGUI INST. EDUCATIVA PÚBLICA
10	CONSTRUCCIÓN DE UN SERVICIOS PARA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y NUTRICIONAL A NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS	LOCAL	I.E. 675 LAS MERCEDES - INST. EDUCATIVA PÚBLICA
11	CREACIÓN DE UN MURO DECONTENCIÓN EN LA LOSA DEPORTIVA I-9 LT. 01 PORTADA MANCHAY III	LOCAL	AAHH PORTADA III MANCHAY
12	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD, VEHICULARES Y PEATONALES MBAS CALLES INTERNAS DEL AA.HH. PORTADA 1 - PACHACÁMAC.	LOCAL	AAHH PORTADA 1 MANCHAY
13	APERTURA Y AMPLIACIÓN DE LA AV. MANCHAY	LOCAL	AAHH NUEVA ESPERANZA
14	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL MANCHAY ALTO SECTOR II "C" - CON JUEGOS RECREATIVOS	LOCAL	CENTRO POBLADO RURAL HUERTOS DE MANCHAY SECTOR "C"
15	LOCAL COMIUNAL USOS MÚLTIPLES	LOCAL	AAHH AMPLIACIÓN PORTADA 1 DE MANCHAY
16	MURO DE CONTENCIÓN - PARQUE Nº 02	LOCAL	AAHH PORTADA 1 MANCHAY
17	HABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL F.17 LT. 01 SECTOR "F"	LOCAL	AAHH CENTRO POBLADO RURAL HUERTOS DE MANCHAY SECTOR "F"





## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo son los siguientes:

ZONA	NOMBRE	N° DNI	CARGO
5	ROBERTO ANTONIO LEON VIGO	07894851	PRINCIPAL
5	RAFAEL PORHACHI ENRIQUE	23567280	SUPLENTE

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para el Distrito, las acciones, traducidas en Actividades o Proyectos, que han sido definidos a través de este proceso y a que se refiere el Instructivo N° 001-2008-EF/76.01 los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico en el "Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2020" del Distrito de Pachacamac.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

### MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

N°	NOMBRE	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
<b>MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD</b>					
	ELVIS POMEZ CANO		ALCALDE	Municipalidad Distrital de Pachacamac	
	EFRAIN LARA ROMAN		REGIDOR		
	FREDY ARTURO VALDIVIA CHECA		REGIDOR		
	ALFREDO PRADA ANCA		REGIDOR		
	PEDRO LORENZO ARIAS PAREJA		REGIDOR		
	HUMBERTO VARGAS CONTRERAS		REGIDOR		
	MARIA YSABEL OLORTEGUI		REGIDOR		
	CAMILA ALEXANDRA BERROCAL MIRANDA		REGIDOR		
	PERCY CAYTUIRO HILARES		REGIDOR		
	GILVER ROBERT OLIVOS JULCA		REGIDOR		
	ISAAC ROMULO LOPEZ TELLO		REGIDOR		
	JORGE ENRIQUE CURO MASIAS		REGIDOR		
	ROSA CONDOOR COLERA		VICE PREST.	Frente Único Pobladores Retamal	



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



### EQUIPO TÉCNICO

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
Roberto Hernando Torres Huerta	Presidente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	
Celia Isabel Linares Barreto	Secretario Técnico	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	
Luis Pedro Lozano Cueva	Miembro	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	
Aldo Lorenzo Villa Fajardo	Miembro	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente	
Jean Yuri Lazo Torres	Miembro	Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico	
Jean Yuri Lazo Torres	Miembro	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional (e)	
María Guadalupe Muñoz Torrel	Miembro	María Guadalupe Muñoz Torrel	
Teresa Nieves Manrique Miñano	Miembro	Teresa Nieves Manrique Miñano	

### COMITÉ DE VIGILANCIA

ZONA	NOMBRE	NOMBRE_ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
5	Roberto Antonio León Vico	IE-7259 Víctor Raúl Haya de la Torre	Presidente	<i>[Firma]</i>
5	Rafael Portachi Solís	A.H. PORTADA MARCONI Y SUPLENTE		<i>[Firma]</i>

## RELACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

### 3.1 CONSEJO MUNICIPAL

GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO Alcalde
Miembros - Regidores
Efraín Lara Román
Fredy Arturo Valdivia Checa
Alfredo Prada Anca
Pedro Lorenzo Arias Pareja
Humberto Vargas Contreras
María Ysabel Olortegui Camila
Camila Alexandra Berrocal Miranda
Percy Cayturo Hilares
Gilver Robert Olivos Julca
Isaac Rómulo López Tello
Jorge Enrique Curo Masías



INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

3.2 CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL – CCLD

GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO Alcalde - Presidente			
N°	Nombre	Cargo	Institución
1	Efraín Lara Román	Regidor	Municipalidad de Pachacamac
2	Fredy Arturo Valdivia Checa	Regidor	Municipalidad de Pachacamac
3	Alfredo Prada Anca	Regidor	Municipalidad de Pachacamac
4	Pedro Lorenzo Arias Pareja	Regidor	Municipalidad de Pachacamac
5	Humberto Vargas Contreras	Regidor	Municipalidad de Pachacamac
6	María Ysabel Olortegui Camila	Regidora	Municipalidad de Pachacamac
7	Camila Alexandra Berrocal Miranda	Regidora	Municipalidad de Pachacamac
8	Percy Cayturo Hilaes	Regidor	Municipalidad de Pachacamac
9	Gilver Robert Olivos Julca	Regidor	Municipalidad de Pachacamac
10	Isaac Rómulo López Tello	Regidor	Municipalidad de Pachacamac
11	Jorge Enrique Curo Masías	Regidor	Municipalidad de Pachacamac
12	Alberto Rosas Perez	Consejero	Sociedad Civil
13	Ladislao Cristobal Vilcapuma	Consejero	Sociedad Civil
14	Gloria Elizabeth Salazar Chavez	Consejero	Sociedad Civil
15	Santos Briceño Rodriguez	Consejero	Sociedad Civil
16	Rosa Condor Cotera	Consejero	Sociedad Civil

3.3 EQUIPO TECNICO

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Roberto Hernando Torres Huerta	Presidente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Celia Isabel Linares Barreto	Secretario Técnico	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
Luis Pedro Lozano Cueva	Miembro	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Aldo Lorenzo Villa Fajardo	Miembro	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
Jean Yuri Lazo Torres	Miembro	Gerencia de Turismo y Desarrollo Economico
Jean Yuri Lazo Torres	Miembro	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional (e)
María Guadalupe Muñoz Torrel	Miembro	Maria Guadalupe Muñoz Torrel
Teresa Nieves Manrique Miñano	Miembro	Teresa Nieves Manrique Miñano



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

### COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRE	CARGO
1	Roberto Antonio León Vigo	TITULAR
2	Rafael Pormachi Quispe	SUPLENTE

### FIRMA DE AGENTES PARTICIPANTES



LISTADO DE ASISTENCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2020

FECHA 18, 5, \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	SECTOR	DNI	FIRMA
Maria Angélica Ponte Valencia	C.P.R. LA MESA	Zona 5 Machay	10652965	<i>Angélica Ponte</i>
Pablo Salcedo Huachaca	CPD Fabian de Marchay	Zona 5 Marchay	43836615	<i>Pablo Salcedo</i>
Hilber ARCE GARCIA	AA.HH. UPI VISTA	ZONA 4.	42570541	<i>Hilber Arce</i>
Erico TUGROCOZA USCATA	AA.HH. PORTADA DE MARCHAY II SAN PABLO HIRADOR	ZONA 5	945280124	<i>Erico Tugrocoza</i>
German Jimenez Cardenas	Comedor Virgen de Fatima Marchay	Sector "C" Zona 5.	20724777	<i>German Jimenez</i>
Sumaya Edith Muñoz Sandoval	I.E. I 675 LOS HERREDES DIRECTORA: DORIS PILAR MAURATE SOTO	PORTADA II MARCHAY Z3	41451194	<i>Sumaya Edith</i>
Né Pelayo Hecoyan	José Golvez	Ases Organizacion	60594431	<i>Né Pelayo</i>
Mirtha C. Lescano Rendon	I.E. 7265	Av B. Mz CB Lt 1 Portada III - Marchay	07891448	<i>Mirtha C. Lescano</i>



## INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



LISTADO DE ASISTENCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2020

FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	SECTOR	DNI	FIRMA
Heleno González Trujillo Derechos: UCLM	Aldas Infantiles 505- Pachacamac	Calle J Olivo 01- Pachacamac	46840088	<i>[Signature]</i>
Proceso Saca 1011 s/c	Sector F	Zona 5	41697396	<i>[Signature]</i>
Pedro Sanchez Chavez	San Judas Tadeo	Quebrada Rejuna Zona 5	41336402	<i>[Signature]</i>
MAXIMO FARFAN TORRES	NA IN	24 DE JUNIO	04395718	<i>[Signature]</i>
EDIFANOSAKMIA	AVUGO IAL	Z-3	22869500	<i>[Signature]</i>
Maria Rosales	Partes I	Z-3	09061531	<i>[Signature]</i>
Roberto ANTONIO LEÓN VIGO	Z.E. 7259 Victor Raul Haya de la Torre PORTADA DE MANCHAY	ZONA 3 PORTADA DE MANCHAY	07894856	<i>[Signature]</i>
Juan Pedro Alanya Pisco	"			



LISTADO DE ASISTENCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2020

FECHA 18/10/20

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	SECTOR	DNI	FIRMA
Jorge Lozano Celiz	Sector "C"	Zona 3	42866665	<i>[Signature]</i>
Placencia P. Lozano Mancini	CRP Pisco Piedras Comedor Santa L.	Zona 3 Centros de Desarrollo	10498026	<i>[Signature]</i>
TOMAS VICENTE CUSCANO DINA OLASCO PEDALTA	AA.M.H. SECTOR NUEVA ESPERANZA MANCHAY	ZONA 3	40056449	<i>[Signature]</i>
Ciprián Huamantla Chullo	Asoc. Pro Viv. Buena Vista	Zona 05	25321301	<i>[Signature]</i>
Florencia Segura C.P.R.S. MLO	C.P.R.S. SANTA	Zona 7	06256960	<i>[Signature]</i>
IRMA Aldaba Leon	As. los propietarios Potos	Zona 3	10204958	<i>[Signature]</i>
José Azanero Verdina	PORTADA DE MANCHAY AMPHACON-	Zona 5	27930474	<i>[Signature]</i>
ROGER TOCOTO GARCIA	CP EL PEDREGAL		44287893	<i>[Signature]</i>





# INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

CCLD



LISTADO DE ASISTENCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2020

FECHA 18.05.20

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	SECTOR	DNI	FIRMA
Mónica Ysabel Olarte	REGIDORA	SECTOR C	0925225	<i>Mónica</i>
ISAAC LOPEZ TEL.	REGIDOR	MANCHAY	09018897	<i>Isaac</i>
Dr. Jorge Curo Nolasco	REGIDOR	MANCHAY	0925574	<i>Jorge</i>
Maximo UGLAZCO D.	SECTOR STA ROSA	SANTA ROSA	08954449	<i>Maximo</i>
Luis Enrique Reyes Osorio	OP. SAN JUAN	ZONA 3	09650720	<i>Reyes</i>



## ACTA DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 FIRMA DE AGENTES PARTICIPANTES

ZONA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	FIRMA
5	Edgar Crisostomo Palomino	10210948	C.P.R. Villa Leticia	<i>Edgar</i>
3	Elvira P. Taura MORALES	10498026	Cooperativa San Juan	<i>Elvira</i>
2	Marta del Carmen Camacho Palencia	24485325	Ampliación Zv. A. Plo man	<i>Marta</i>
5	Emiliano Andrés Pérez	10402483	All. So. Pablo - Encarnación	<i>Emiliano</i>
5	Angela María Cresco Peralta	28298133	AA-HH Nueva Esperanza de Manay	<i>Angela</i>
5	ROBERTO LEON VIGO	09336364	AD. HH. SAN JUAN MANAY	<i>Roberto</i>
	H. Juan Bautista Trujillo	980292292	PRI ZE. 7289 UR HT.	<i>H. Juan</i>
	Sofía Lorena García	46840088	Unidad Infantil 509 - PERU	<i>Sofía</i>
	ROSAFEL CASTILLO LAPAZ	20030263	Asociación de Vivienda Villa el Sol	<i>Rosafel</i>
5	RAFAEL PURMALLI QUIRÍ	10740728	Asc. Los Portales Manay	<i>Rafael</i>
	MARIELA VIZTA CALERO	23503240	AA. HH. PORTANA HT	<i>Mariela</i>
	ROSA ESPINOZA ALVARO	10714305	SANTO SALVADOR JOSÉ G.	<i>Rosa</i>
	Albino Mendoza presidente	06560615	COOP. PARADISO	<i>Albino</i>
	José Armando Urbina	02223323	Coop. Paraiso	<i>José</i>
	ANTONIO HUAMANALI	24930474	PORTADA DE MANAY AMP.	<i>Antonio</i>
	Mora Arango Huanancca	0926127	Portada Manay Amp	<i>Mora</i>
	Alfonso Jaime Aulo	07780749	Coop. Paraiso	<i>Alfonso</i>
	Venera C. Soto Medrano	04871166	Coop. Paraiso	<i>Venera</i>
	DAISY HUANCOPA CUSAYAN	09277387	Coop. Paraiso	<i>Daisy</i>
	MARIA ANGELA PARE	09843244	Coop. Paraiso	<i>Maria</i>
	PACHA SANCHEZ	10654965	C.P.R. LA MISERIA	<i>Pacha</i>
		4189796		





INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



ACTA DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020  
FIRMA DE AGENTES PARTICIPANTES

ZONA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	FIRMA
5	Federico Bailón Serva Crihuela	15587723	San Judas Tadeo (Batumi)	[Firma]
	Edgar Crisostomo Palamino	40210948	C.P.R. Villa Libertad	[Firma]
	Ulma Carmen Mendoza Romeo	09894242	E.P.R. Ampliación Zonad' A.M. by	[Firma]
3	Elvira P. Teresa Monzani	10498026	Comunidad Santa Inés	[Firma]
2	Marta del Carmen Camasca Palanco	24485375	Ampliación Zon. A. de Man.	[Firma]
5	Emiliano Andrés Pérez	10408487	A.H. San Pedro - Incaclay	[Firma]
5	Ang María, Orosco Paralta	28298133	AA-UH Nueva Esperanza de Man.	[Firma]
5	ALBERTO CASTILLO RIVERA	09336364	AD. UH SAN PEDRO MINAZON	[Firma]
5	ROBERTO LEON VIGO DNI: 07894856	980242242	PROI ZC. 7269 UR HT.	[Firma]
	H Juan Bautista Trujillo	46840082	Aldeas Infantiles SOS - PERU	[Firma]
	Sofía Aurora Jacobi	20030262	Asociación de Vivienda Villa del Sol	[Firma]
	ROBERTO CASTILLO TORO 10790728	10790728	ASC LOS PORTALES Y MANAY	[Firma]
5	RAFAEL PURMANELLI QUINZI	23563240	AA. UH. PACHANA HT	[Firma]
	MANUELA UZETA CALERO	10714355	SANTO SALVADOR JOSE G.	[Firma]
	ROBERTO ESPINOZA ALVARO	06500625	COOP. VITAVISCO	[Firma]
	Alberca Mendoza Prudente	0222375	COOP. PARISO	[Firma]
	José Ricardo Vargas	29430474	PARTIDO DEMOCRATICO ANP.	[Firma]
	ANTONIO HUAYAN	09729127	Partido Democrático ANP	[Firma]
	Nora Arango Huayamaca	09798749	Coop. PARISO	[Firma]
	Alma Grace Ando	04121166	Coop. PARISO	[Firma]
	Venancia Susi Madari	082738E	COOP. PARISO	[Firma]
	Dora Navarrete de Aguirre	09213244	Coop. PARISO	[Firma]
	MARIN ANITA MONTE DE LA CRUZ	10654265	C.P.R. LA MUESTA	[Firma]
	YACHELIN ENRIQUE	41697796	Sec.	[Firma]



ACTA DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020  
FIRMA DE AGENTES PARTICIPANTES

ZONA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	FIRMA
3	Epidonio Sarmiento Curi	22869500	ASOC. VIV. U.P.S. COM. J. PALLA	[Firma]
	Mónica Riquelme Keach	09066524	Portales T	[Firma]
5	Kelis Nalanda Huachaca	43930615	Dista G	[Firma]
	EDUARDO P. SOLICAR SOTO	06611071	Mol. Sol. de San Francisco	[Firma]
	GREGORIO ESPERILLA CACRES	04685179	C.R. SANTISIMO SALVADOR EPOM	[Firma]
	Dancy Pineda Velazquez	46827765	OP. PICO PIEDRA	[Firma]
	José Luis Masera	09257164	REG. DON	[Firma]
	Miguel Martín Melo Huamán	07894253	CPR NUEVO PROGRESO MANAYAN	[Firma]
	LUIS CARLOS REYES OROLO	09657780	CPR SAN JUAN PUENTE MANAYAN	[Firma]
	Jorge Lozano Celis	42866765	Sector C	[Firma]
	Nelson Echegaray Pomá	43956469	A.P.V. Buena Vista	[Firma]
	Florencia Sedano Flores	06256960	C.P.R. SANTA ANITA	[Firma]
	Robert Santos Palajo	40681879	ASC. Org. Vivienda B. Vista	[Firma]
	Daniela Karla Campos	08910638	San Isidro S. de las Palmas	[Firma]





INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

N°	NOMBRE	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD					
01	Rosa Ronder Calera	10424180	Vice-Presidenta	Fronte Unido de Trabajadores-Pachacamac	[Firma]
02	Jorge Enriquez Cuero Masias	09255364	REGIDOR	MUNICIPALIDAD PACHACAMAC	[Firma]



ACTA DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020  
FIRMA DE AGENTES PARTICIPANTES

30-05-2019

ZONA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	FIRMA
	Nabela Bautista Trujillo	46240022	Aldeas Infantiles SOS - PERU Pachacamac	[Firma]
	Sesamo Flores Florencio	00256960	C.P.R. SANTA ROSA	[Firma]
	MARINO AGUIRRE PALOMINO	08954849	SECTOR SANTA ROSA	[Firma]
	Luis Maldonado Huachaca	43930615	Asesor G. Municipal de Pachacamac	[Firma]
	Luzia Roman Huacho	09061534	Proyecto J	[Firma]
	Roberto Antonio León Vico	07894856	IE-7259 Víctor Raúl Haya de la Torre	[Firma]
	Ana María Cresco Peralta	28295133	AAHH - Sector Nueva Esperanza	[Firma]
	Clayton Flores Velasco	10243365	Asoc. P. de las Jardines	[Firma]
	De la Torre Pumayucsi Julio Alex	09707781	I.E. N° 7265	[Firma]
	JOSE AZANERO URBINA	28930474	AA.HH. PORTADA DE MANCHAS AMPH	[Firma]
	ESTAFEL PORMACHI QUINZI	23563280	AA.HH. PORTADA HT	[Firma]
	JULIO RIVERA CASTAÑEDA	43319430	AA.HH. PORTADA de MANCHAS	[Firma]
	HILAR ARCE GARCIA	42570541	AA.HH. VISTA ALCAZAR	[Firma]



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

30-05-2019

N°	NOMBRE	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
	Edgar Cristobal Palomino	10210942	Presidente	C.P.R. Villa Libertad	[Firma]
	Rosa Ronder Calera	10424180	Vice-Presidenta	Asoc. P. de las Jardines	[Firma]
	Mirtha Clementina Escobar Ronder	07891448	Sub Directora	I.E. 7265	[Firma]
	Ulises Rojas Conroy	110199704	SI FAINAS	IEI 675michu	[Firma]






## CIERRE DEL PROCESO

### REGISTRO DE LA INFORMACION DEL PROCESO EN EL APLICATIVO INFORMATICO DE LA DGPP/MEF

Registro del Proceso Participativo



#### Presupuesto Participativo 2020

Usuario: MD301272  
 Entidad: 150123.MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
 Rol: RLOCAL - Proceso Cerrado

[Opciones]

Operaciones

- Usuario Responsable
- Agenda del Proceso
- Agente Participante
- Equipo Técnico
- Comite de Vigilancia
- Visión de Desarrollo y M
- Objetivos del FDC
- Proyectos Priorizados
- Proyectos
- Estudios Preinversió
- Generar Datos de Entre
- Consultas Agregadas
- Seguridad

INICIO | OBJETIVO x | VISION x | PROYECTO x | TRANSACCION x

**GENERACION DE DATOS DE ENTREGA**

Fecha Cierre: 2019-06-11 18:04:49      Fecha Apertura:

Criterios de Búsqueda

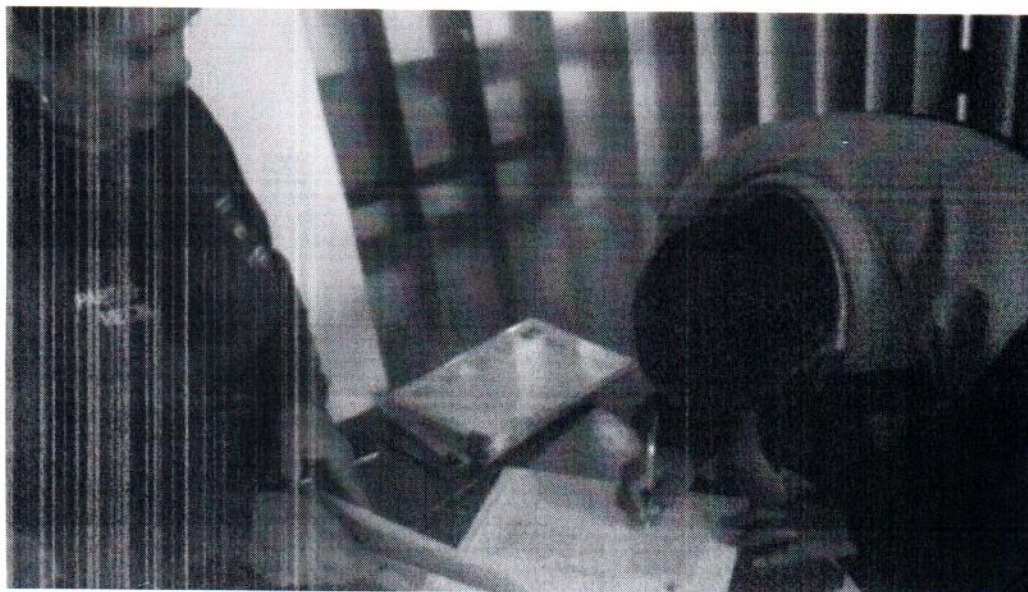
Todos Buscar

Reporte  Excel

Observación	Fecha	Cod.Transacción
DURANTE EL PROCESO NO HUBO NINGUNA OBSERVACION	11/06/2019 00:00	PP2-208270176

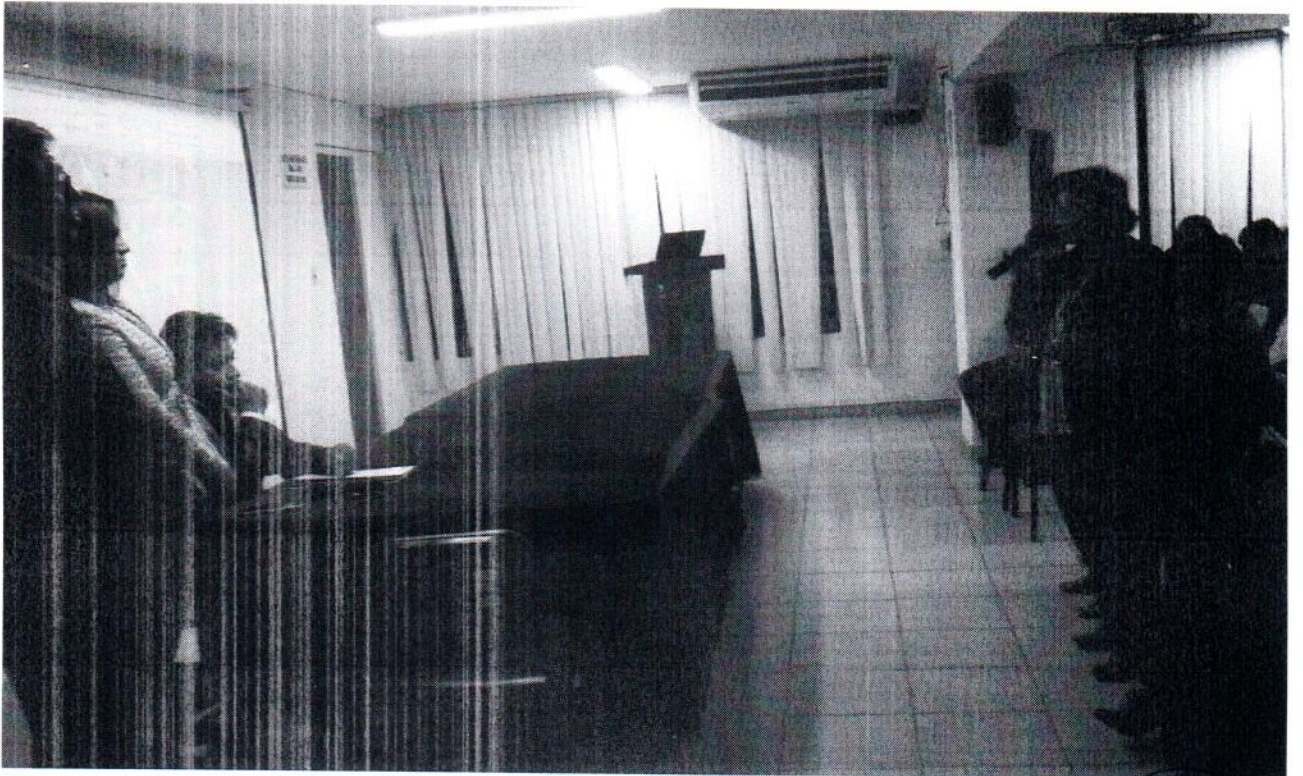
### ARCHIVO FOTOGRÁFICO:

#### REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES





## CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



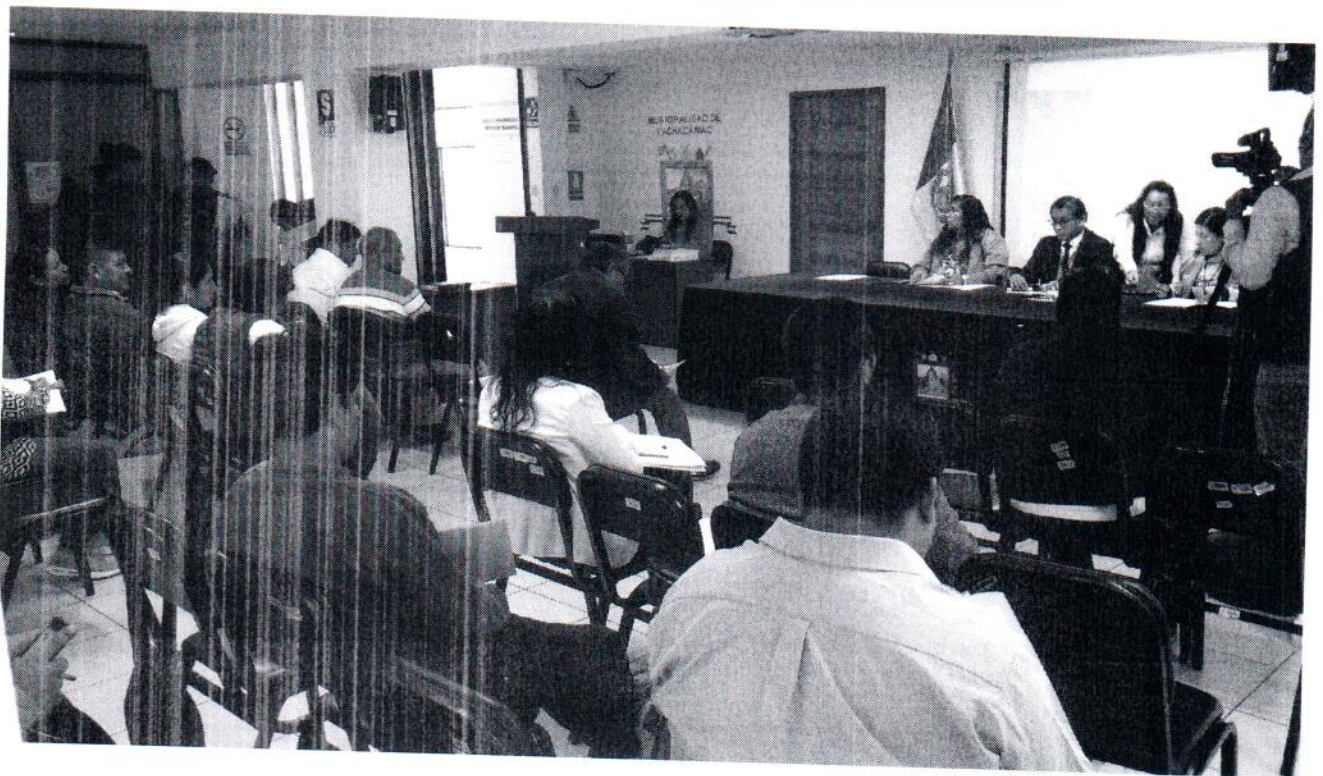


# INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



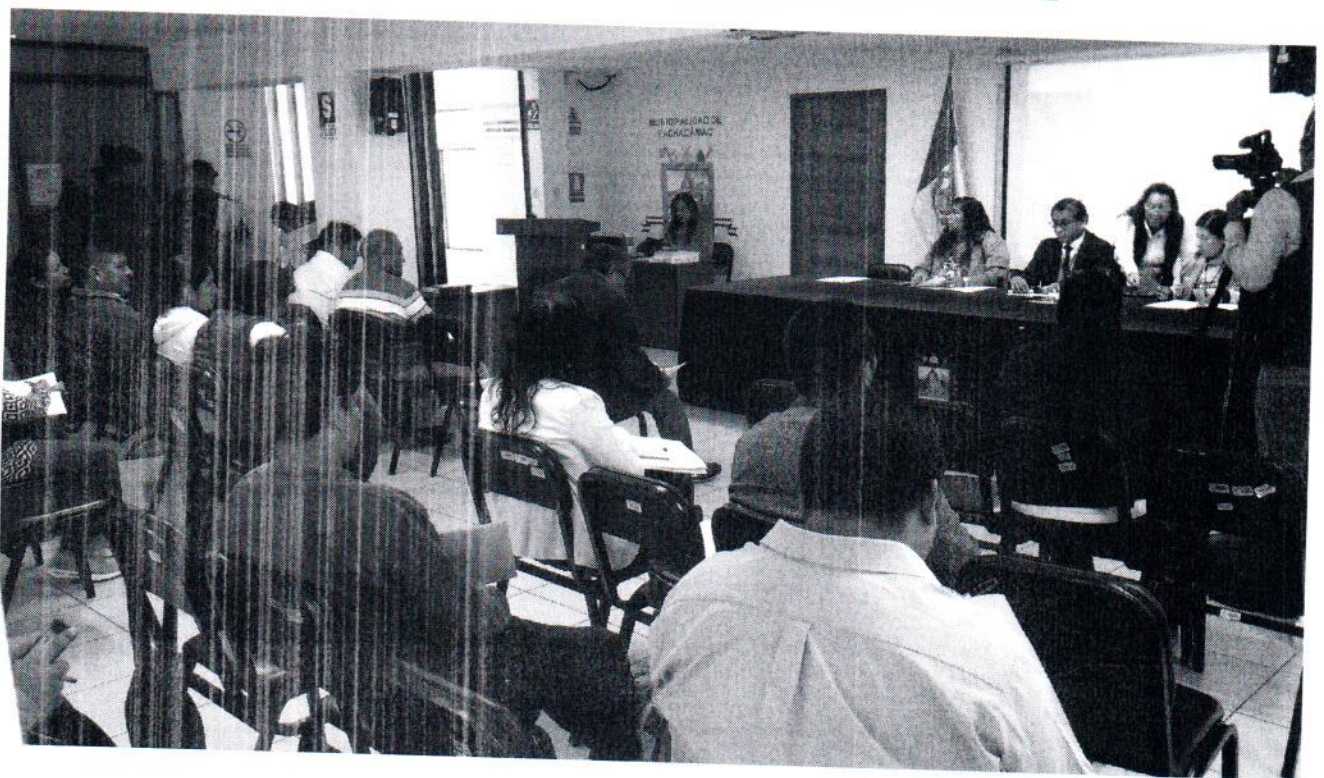


# INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020





# INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



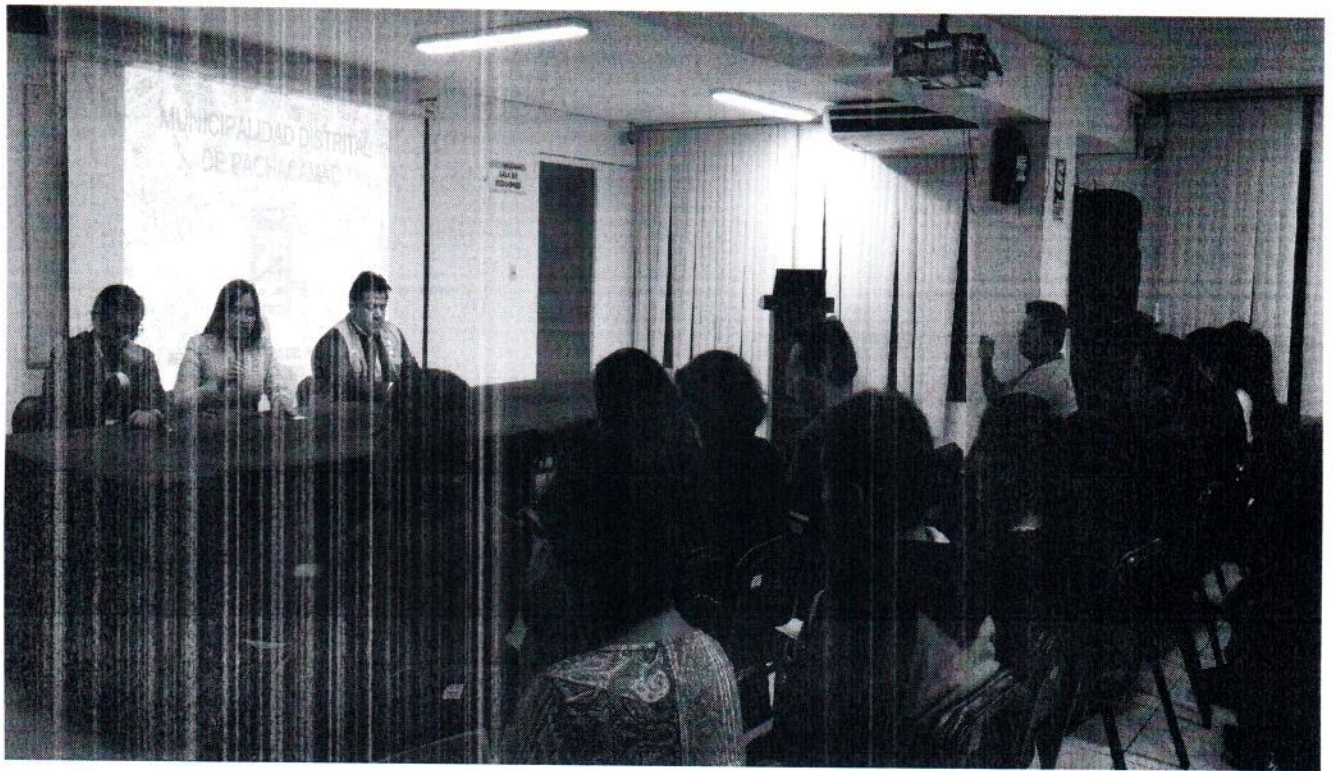


# INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020





# INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



## CLAUSURA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

